



JUEVES 21 DE DICIEMBRE DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXVI - N° 248
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

ORDEN: JUEZ de 1^º.Inst.C.C.1^º.Nom.S.Fran-
cisco, Secretaría: Dra. Silvia Lavarda, autos
"HIJOS DE JUAN ANTONIO MORENO SRL-
QUIEBRA INDIRECTA" EXTE. N°2427362,
martillero judicial Roberto Berardo M.P.01-042,
Rematará: 27 Diciembre 2017- 9 hs., En calle
GUTIERREZ N°2153(San Francisco), siguien-
tes bienes muebles: 3 Exhibidoras- 1 heladera
comercial grande-Cocina 6 quemadores-2 Pela-
papas ind.- Bacha ac. inox.5 mts.-Quemadores
ind.-2 Enfriadoras de helados-2 Freidoras ind.
Grandes-1 Freidora 4 horn.- 3 Freidoras chicas-
6 Carliteras-4 heladeras exhibidoras-2 Aires
acondicionados- Placas de ac. inox.p/cámara-
3 heladeras p/helados-3 Freezzer grandes-4
freezzer medianos-horno pizero-2 TV color 29"-
1 TV color- Controladores y registradoras fisca-
les-Partes de Computadoras (teclados,CPU,mo-
nitores)- 6 Freezzer chicos- 1 escalera metálica
p/pared exterior-1 Lonchera de caño-Chapones
negros 2,30x1,20m.-2 Carros transportar sil-
llas-Lote sifones- Lote de implementos varios
de cocina-Mesón de ac.inoxid. s/mesada de
hierro-Lotes sanitarios para baño-Lote de vi-
drios- 3 Balanzas-Tablones de madera- Puertas
y ventanas varias-Chapas de zinc-Sillones de
caño y lona-Lotes de sillas-Lotes de mesas va-
rias-Lote cubiertos varios-Lotes de platos, ollas
aluminio dist. Medidas-Moldes de tortas y de pi-
zas-Microondas-2 Pozos de frío-Armazones tipo
estantes.-Condiciones: Sin base, mej. Postor, di-
nero de contado, más com. De Ley al martillero
y 4% Fdo. Violencia Familiar(art.24 Ley 9505),
IVA si correspondiere. REVISAR:lugar del re-
mate día 26/12/17, horario comercio- Consul-
tas:Tel.03564-15660695-15566028.- Fdo: Dra.
Silvia R. Lavarda- Secretaria.- San Francisco,
19 Diciembre 2017.-

3 días - N° 134432 - \$ 2162,88 - 27/12/2017 - BOE

EDICTO JUZGADO DE 1^º. INSTANCIA CIVIL,
COMERCIAL Y FAMILIA DE HUINCA RENAN-
CO La Srta. Jueza Dra. Nora Lescano Juzga-
do Civil, Com. Conc. y Flia. De Huinca Renan-
co, en "PASCAL ROSA MARIA - INCIDENTE
DE REGULACION DE HONORARIOS" Exp-

te.1357934.-José A Curiotto, Mart. Jud.- Mat. 01-
336 sito en 25 de Mayo 386- Hca Rco, rematará
Sala de Audiencia de Tribunales sito en Cór-
doba 14 de Huinca Renancó el día 27.12.2017
- 09:30hs Un inmueble inscripto en el Registro
Gral. De la Provincia a la Matrícula N°897634 -
Designado como MZ 12 -Lotes 4/5 - ubicado en
calle Santa Fe 392 de Hca. Rco - Estado: des-
ocupado, el que podrá visitarse los días 22 y 26
de Diciembre de 17 a 20 horas, con una base
de pesos ciento veintiun mil ciento noventa y
cuatro (\$121.194) dinero de contado y/o cheque
certificado, al mejor postor, debiendo el o los ad-
quirentes abonar en el acto de subasta el veinte
por ciento (20%) del precio con mas la comisión
de ley al martillero; mas 4% Ley9505 (modif..
Dec.480/14) e impuestos que correspondieren.
Postura mínima: pesos un mil (\$1.000.-) Saldo a
la aprobación de la subasta, que deberá efectiviz-
arse mediante transferencia electrónica(A.R.91
serie B T.S.J. que si se excediera treinta (30)
días devengará un interés equivalente a la Tasa
Pasiva promedio que publica B.C.R.A. con más
un dos por ciento (2%) mensual, salvo oportu-
na consignación. Compra en comisión: art 586
CPC. Asimismo, el interesado deberá solicitar
un formulario en la secretaría de este Tribunal,
donde hará constar el nombre, el domicilio y do-
cumento de identidad del, postor y de su comi-
tente, y situación tributaria de los mismos; cará-
tula y número de expediente, como así también
de no estar inhibido para tal acto y demás datos
que consten en el formulario al efecto, con ca-
rácter de declaración jurada. Solo se entregará
un formulario por persona y por acto de subasta
el que podrá contener hasta dos (2) comitentes,
expresándose si lo es en forma conjunta o indis-
tinta, el que deberá entregarse al funcionario del
Tribunal que ordena la subasta y con anteriori-
dad al comienzo de la misma, constituyéndose
en requisito ineludible para una compra en co-
misión (art.23 del A.R. 1233 Sereie B TSJ del
16/09/2014) Cuenta Nro.330/20053301 - CBU
0200330451000020053310.-Edictos: BOE y
Diario Puntal- Fdo. Saavedra, Celeste (Pro-Se-
cretario/a Letrado) Lescano, Nora Gilda (Jueza
de 1ra. Instancia) 3días - 22/26/27-12-2017.-

4 días - N° 134706 - \$ 4160,08 - 27/12/2017 - BOE

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Citaciones	Pag. 10
Sumarias	Pag. 17
Sentencias	Pag. 17
Usucapiones	Pag. 17

Por cuenta y Orden del HSBC BANK ARGEN-
TINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2.229
Cod. Civil Comunica por 3 días, subasta a reali-
zarse el día 21/12/17 a las 11:00 hs. los siguientes
Vehículos: 1.Fiat, sedan 5 puertas, Palio Fire 5P
1.4 8V Benz Eobd, año 2009, dominio HZA471.
2.Renault, Sedan 4 puertas, Logan 1.6 8V Base,
año 2008, dominio HBM358. 3.Honda, Sedan
5 puertas, Fit LX, año 2010, dominio IMO159.
4.Ford, Rural 5 puertas, Ecosport 1.6L 4X2 XLS,
año 2008, dominio HQ1869. 5.Volkswagen, Se-
dan 5 Puertas, Gol Trend 1.6, año 2010, con
equipo de GNC, dominio IXH595. 6.Volkswagen,
Sedan 5 Puertas, Gol Trend 1.6 GP, año 2013,
con equipo de GNC, dominio NHD208. 7.Toyo-
ta, Sedan 4 puertas, Corolla XEI 1.8 6M/T, año
2016, dominio AA598CD. 8.Volkswagen, Pick-up,
Amarok 2.0L TDI 4X4 1HO, año 2010, dominio
JAZ423. 9.Fiat, Pick-up cabina doble, Toro Free-
dom 2.0 16V 4x4, año 2016, dominio AA563OZ.
10.Renault, Sedan 5 Puertas, Clío 5 Ptas Pack
Plus, año 2011, dominio JWE842. 11.Ford, Se-
dan 5 Puertas, Focus 5P 2.0L N AT Titanium,
año 2014, dominio NVF544. 12.Chevrolet, Ru-
ral 5 puertas, Blazer 2.8 DLX T. Intercooler E.,
año 2009, dominio IHC776. 13.Renault, Sedan
5 puertas, Nuevo Sandero Authentique, año
2017, dominio AA967LP. SIN BASE, Abonando
en el acto seña 10% de compra más 10% de
Comisión al Martillero (más IVA si corresponde).
Contado (Pesos) y al mejor postor. Aporte al Co-
legio de Martilleros y Verificación e informes del
automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo
apercibimiento de ser rescindida la operación
con pérdida de las sumas entregadas a favor de
la vendedora sin previa notificación. Oferta mí-
nima \$1000. El comprador constituirá domicilio
dentro del radio de la ciudad de Córdoba. Siendo
los gastos de deudas de patentes (Imp. Docente

y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos a los sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez acreditada la transferencia de dominio a nombre del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de Subasta: Arturo M. Bas Nro. 262, día jueves 21 de diciembre de 2017 a las 11:00 horas. Exhibiciones El día miércoles 20 de diciembre de 15 a 18 horas. Lotes 1) a 9) en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Lotes 10) a 13) en calle Rimini Nro. 466, Bº Ampliación Kennedy. Informes: Lotes 1) a 9) al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Duarte Quirós Nro. 651, 6º Piso, Oficina "F"; Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar. Lotes 10 y 11) al Martillero Marcelo Prato M.P. 01-0746, Duarte Quirós Nro. 651, 3º piso, Oficina "A"; Tel: 0351-15459-4037, email: marcelo_prato@hotmail.com Lotes 12) y 13) al Martillero Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, Duarte Quirós Nro. 651, 3º piso, Oficina "A"; Tel: 0351-156-501383, email: marcelo.feuilleade@gmail.com.

1 día - N° 132582 - \$ 808,87 - 21/12/2017 - BOE

REMATE: Por orden Juz.C. y C. de 1ra Inst. y 7taº Nom, Of. Ejec. Particulares, de la Cdad. de Río IV, en autos: "SAN ESTEBAN COUNTRY S.A C/ ZARATE, JOSE MARIA – ABREVIADO – EXP-TE N° 2746155"; el Martillero Diego Semprini, MP:01-897; con domicilio en calle Baigorria N° 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 21 de Diciembre de 2017 a las 11:00hs. en el subsuelo del Palacio de Justicia – Tribunales – sito en calle Alvear N° 635 de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Cba.- Un inmueble inscripto en la Matricula: 551.741 (24-05) descripto como Lote de terreno, ubicado en lote 253 de la Manzana 57, del Country San Esteban, de la Ciudad de Río Cuarto, con una superficie de 1.023,18mts. El inmueble presenta cerco perimetral de alambre, salvo el frente que tiene postes y mallas simas con media sombra, el mismo se encuentra una vivienda en construcción.- Mejoras: aprox. 200mts2 de platea, paredes de ladrillos cerámicos hasta la altura del techo, solo 30mts2 techados con viguetas y zapito cerámico y loza; presenta solo revocada pared del frente. También existe un obrador de 3mts x 3mts de ladrillo block.- Servicios: Cuenta con todos los

servicios públicos, las calles de acceso al mismo se encuentran asfaltadas.- Estado Ocupacional: sin ocupantes.- Saldrá a la venta por la BASE: (\$293.994), dinero de contado y al mejor postor, incremento de posturas mínimas de \$3.000.- COND: 20% acto de subasta, más comisión de ley al Martillero, alícuota del 4% Ley 9505 art. 24; El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de treinta días de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el dos por ciento, hasta su efectivo pago.- Día de visita 16 de Diciembre del corriente de 16:30 a 19:00hs.- Río Cuarto, de Diciembre de 2017.-

5 días - N° 133287 - \$ 3440,75 - 21/12/2017 - BOE

O: Juzg. 1º Inst y 2º Nom, V.María en autos "GUERRERO NATALIA ELIZABETH y OTROS c/ GOMEZ HUGO – Régimen de Visitas – Alimentos Contencioso – Ejecución de Honorarios del Dr. Gabriel Mussati c/ GOMEZ Hugo – Cuerpo de Ejecución "(Expte N° 3564419), Eugenio M. Olcese M.P. 01-629, subastara el 27/12/2017, a las 10:00 hs, en la Sala de Remates del Tribunal (G.Paz 331-PB): Cuatriciclo Marca YAMAHA, Modelo YFM350R, Motor marca YAMAHA N° H318E--060023, Chasis marca YAMAHA N° JY4AH18W87C001528, Dominio 356-DTE.- En el estado visto en que se encuentra: SIN BASE Incrementos mínimos de posturas \$ 1000.- Dinero de contado, al mejor postor., Debiendo abonar en el acto de subasta el 20 % del importe de la compra, con mas comisión de ley, y el aporte 4%, (Fondo prevención Violencia Familiar), resto al aprobarse la subasta en la cuenta a la vista de uso judicial en el Bco de la Pcia de Cba Suc Villa María, para estos autos. Compra en comisión de verá cumplimentar A.R. 1233 Serie A pto 23 16/09/2014 del TSJ, antes de ingresar a la Sala de Remates.- Revisar en Mercedarios esq Uritorco, Villa María el día 26 de Diciembre en horario de 17 a 18hs.- Mas datos al Martillero L de la Torre N° 85 – Te: 0353-156564771 de 17 a 20 hs. Villa María – Secretaría Dra. Daniela Hocsprung.- Oficina / 12/17.-

4 días - N° 133721 - \$ 1215,88 - 27/12/2017 - BOE

Edicto: Juez 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C. y Flía. Jesús María, Sec. Dra. Scarafía, en autos "Campaña, Rosa del Rosario c/Zárate, María Josefina y Ot.- Div. de Condominio" Exp. 322421, Mart. Juan José Galizzi mp.01.645, domiciliado en Tucumán 101 Jesús María, Pcia. de Córdoba, rematará el 21-12-17, a las 11 hs. Sala de Remates, Sarmiento 475 esq. Alberdi – Jesús Ma-

ría, LOTE DE TERRENO, que es parte del Lote Catorce D, del Plano de la localidad de Colonia Caroya, hoy ciudad, Ped. Cañas, Depto. COLON, que de acuerdo al Plano de Loteo registrado al N° 72.639 del Protocolo de Planos y N° 98.480 del Protocolo de Planillas se designa: MANZANA CATORCE-D-DIEZ y mide: 110.35m. en sus lados N-E y S-O por 110.80m. en sus lados N-O y S-E, lo que hace una SUP. de 12226.78m2., lindando: al N-E Calle Cuarenta y seis de por medio, con Manzana Catorce D-Once, al N-O Calle Veintiocho de por medio con Manzana Catorce-D-Seis, al S-E Calle Veintinueve de por medio con Manzana Catorce-D-Catorce y al S-O Calle Cuarenta y Siete de por medio, con Manzana Catorce-D-Nueve, inscripto a la Matrícula 1.410.543 (13), y cuyo número de cuenta en Rentas es 1302.1772978-6. Estado de ocupación: BALDIO. El mismo saldrá a remate con su base imponible, o sea \$ 217.885,00 y al mejor postor. Las posturas (ofertas) mínimas se fija en Pesos Cinco Mil (\$ 5.000.-); debiendo el comprador en el acto de la subasta abonar el veinte por ciento (20%) del importe de su compra como seña, dinero en efectivo con más la comisión de ley del martillero (5%) y el saldo al aprobarse la subasta. Hágase saber al/los adquirente/s que deberán efectuar y acreditar el aporte del 4% el valor de la subasta, impuesto por la Ley 9505 modificado por Decreto N° 480/14, en oportunidad y forma dispuesta en los arts. 23 a 26 por dicha ley y resoluciones 16/2008 y 233/2008; y de Conformidad a la Comunicación "A" 5212 del B.C.R.A. y A.R. N° 89, Serie B del 27/09/2011 hágase saber a los interesados que en caso que los montos a abonar superen los Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), se deberá realizar el pago por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos N° 20130503 CBU 0200308351000020130538.- Si la compra se efectúa en comisión deberá el comitente ratificarse dentro del plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionista.- Inf. Martillero: 3525-641210.- Fdo. Dr. Hugo Luis Valentín Bonaldi – Prosecretario – Of. 14/12/2017.-

2 días - N° 133899 - \$ 1713,70 - 21/12/2017 - BOE

Jz 1º Inst. 28º Nom. C.C. autos: "HUPPI, Hugo Daniel c/ HOET, Julio Oscar – Ej. Prend. – Expte. N° 5647300" Mart. Walter Hugo Fanin Mat. 01-938 A.M. Bas N° 587, REMATARÁ el 22/12/17 a las 10:00 hs. Sala A. M. Bas N°244 SS, el automotor Dominio EAC 456, Marca Volvo, Tipo Camión – Modelo FL 617 (SIN MOTOR), en el estado en que se encuentra y que se describe a fs.84/85.. SIN BASE; Cond: dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar, quien resulte

adquirente, en el acto de sub. el 20% de su compra a cta. de precio, con más comis. Ley mart. Y aporte del 4% del precio de subasta para fondo prevención de V.F.; saldo con transf. bancaria al aprob. la subasta, o dentro 30 días; vencido tal plazo abonara interés compensatorio Tas Pas BCRA mas 2% mensual desde fecha de subasta y hasta efectivo pago. Comp. comisión debe denunciar datos del comitente y este ratif. la comp. dentro de 5 días, (art. 586 del C.P.C.C). Post. Mín. \$1.000. Posesion: una vez transferido en RNPA. Inf. Mart. (0351) 155195802. Exhibición: 21/12/2017 15 a 17 hs. En Juan B Justo 5005 (El Roble) Fdo. Dr. Nicolas Maina Secretario. Córdoba, 18/12/2017.-

3 días - N° 134050 - \$ 1234,95 - 22/12/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Juzg. de 1° Inst. 1° Nom. Civ., Com., y Flía de Villa María (Cba.), Secretaría n° 1, en autos "FELIPE JOSE RODOLFO -QUIEBRA PEDIDA" (Expte 6304532) se hace saber que por SENTENCIA N° 95 de fecha 01/12/2017 se ordenó:... RESUELVO I) Declarar la quiebra del Sr. José Rodolfo Felipe, DNI N° 12.672.575, CUIL 20-12672575-3, argentino, nacido el 10.02.1959, con domicilio real denunciado en calle Puerto Rico n° 2185, y procesal constituido en calle Santiago del Estero n° 1041, ambos de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. IV) Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel, que obren en su poder, en el plazo y lugar que se disponga oportunamente. VI) Ordenar la incautación de los bienes que se encontraren en poder de terceros, quienes pueden ser designados depositarios, si fueran personas de notoria responsabilidad (art. 177 inc. 3° de la ley 24.522). VII) Hacer saber, que se encuentra prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces respecto de los acreedores (art. 109 de la ley 24.522). XVII) Fijar hasta el día 13/03/2018 para que los acreedores del deudor presenten al síndico designado las solicitudes de verificación de créditos. SINDICO: Cr. Jorge Raul Gómez, MP 10.09121.6, domicilio México n° 470 de Villa María. Villa María 18/10/2017.

6 días - N° 134524 - \$ 3644,64 - 29/12/2017 - BOE

Por orden del Juzg. de 1° Inst. 1° Nom. Civ., Com., y Flía de Villa María (Cba.), Secretaría n° 1, en autos "FELIPE JOSE RODOLFO -QUIEBRA PEDIDA" (Expte 6304532) se hace saber que por SENTENCIA N° 95 de fecha 01/12/2017 se ordenó:... RESUELVO I) Declarar la quiebra del Sr. José Rodolfo Felipe, DNI N° 12.672.575, CUIL 20-12672575-3, argentino, nacido el

10.02.1959, con domicilio real denunciado en calle Puerto Rico n° 2185, y procesal constituido en calle Santiago del Estero n° 1041, ambos de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. IV) Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel, que obren en su poder, en el plazo y lugar que se disponga oportunamente. VI) Ordenar la incautación de los bienes que se encontraren en poder de terceros, quienes pueden ser designados depositarios, si fueran personas de notoria responsabilidad (art. 177 inc. 3° de la ley 24.522). VII) Hacer saber, que se encuentra prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces respecto de los acreedores (art. 109 de la ley 24.522). XVII) Fijar hasta el día 13/03/2018 para que los acreedores del deudor presenten al síndico designado las solicitudes de verificación de créditos. SINDICO: Cr. Jorge Raul Gómez, MP 10.09121.6, domicilio México n° 470 de Villa María. Villa María 18/10/2017.

6 días - N° 134526 - \$ 3644,64 - 29/12/2017 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N° 6, de Córdoba, en autos: "SALDUBEHERE, JULIO JUAN - QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE. N°5629533), hace saber que la Sindicatura presentó el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos y que por Auto N°164, del 20.12.17, se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes, debiendo los interesados formular observaciones en el término de diez días, a computar de la última publicación. OF.: 20.12.17.

2 días - N° 134702 - \$ 432,28 - 22/12/2017 - BOE

En los autos caratulados "CONSULFEM S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 6707541, tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 13 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. Maria Eugenia Olmos. Síndica sorteada Cra. Myriam Ladis Ana Fluxa, con domicilio en Av. Roque Saenz Peña 1395 - Bº Cofico. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 27.02.2018.

5 días - N° 134355 - \$ 891,50 - 27/12/2017 - BOE

Orden Juez 1° Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nro. 4) de Cba., en autos: "PREVENIR S.R.L.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. 6312748) se resolvió por Sentencia N° 107, del 21/11/17: I) Declarar el estado de quiebra de la sociedad PREVENIR S.R.L., CUIT 30-70880000-3, con domicilio en calle General Juan José Viamonte N° 167 de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de Con-

tratos y Disoluciones, con fecha 31 de Mayo de 2004, bajo Matrícula N° 6.917-B. Intimar a la fallida y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522.). Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Intimar a la fallida y al administrador de la sociedad, Sr. Ricardo Rodolfo Palladino, D.N.I. N° 12.994.661, para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art.88 inc.7 LCQ). Se fijaron las siguientes fechas: plazo para verificar ante el síndico: 05/03/2018; informe individual: 03/05/2018; informe general: 20/08/2018; sentencia de verificación: 25/06/2018. Síndico: Cr. Posse Guillermo Enrique. Domicilio: Av. Velez Sarsfield 54 - Torre Santo Domingo - Piso 12 Dpto E, ciudad de Córdoba. Horario de atención lunes a viernes de 9 a 17 hs. Tel:4217633. Of.13/12/2017.

5 días - N° 133422 - \$ 3104,75 - 21/12/2017 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos: "LANDO S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 6566136), que tramitan por ante el Juzgado de 26ª Nom. Civil y Com. -Concursos y Sociedades N° 2- de la Ciudad de Córdoba, la Cra. CEBALLOS, ADRIANA BEATRIZ -Mat. Prof. Nro. 10.037973- ha aceptado el cargo de Sindico con fecha 13.12.2017, fijando domicilio en calle Caseros Nro. 954 1º piso of. "E" de la Ciudad de Córdoba y horario de atención al público de Lunes a Viernes de 09.30 a 16.00 hs.- Of.: 14.12.2017.- Fdo.: Sr. Juez, Eduardo Chiavassa. Sra. Prosecretaria, Thelma Luque.

5 días - N° 133637 - \$ 1018,75 - 22/12/2017 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "VARA, JOSE VENTURA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°6559083), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 429. Córdoba, 30.11.2017. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...). SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. José Ventura Vara (D.N.I. N° 5.070.963, C.U.I.L./C.U.I.T. N° 23-05070963-9), con domicilio real en calle MZA. 7 CS. 7 S/N Ampliación Vicor Policial, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- ... I(II)

Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro (24) horas, hagan entrega de los mismos a la sindicatura, bajo apercibimiento.- VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). ...XV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 26.02.2018. Presentación Informe Individual (art. 35 L.C.Q.): 12/04/2018. Resolución de Verificación de créditos (art. 36 L.C.Q.): 09/05/2018. Presentación Informe General (art. 39 L.C.Q.): 07/06/2018. Fdo.: Dra. Marcela S. Antinucci (Juez). Síndica interviniente: Cra. Silvana Andrea SCHAB (Mat. Prof. 10.11116.1), con domicilio en calle Duarte Quirós N°93, 3° Piso "A" de esta Ciudad. OF.: 18.12.17.

5 días - N° 134009 - \$ 3125,35 - 26/12/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 339546 - - BAROTTO, LAURA ELIZABETH - CONCURSO PREVENTIVO.- AUTINTERLOCUTORIO NUMERO: 216. VILLA MARIA, 25/06/2012. Y VISTOS: Estos autos caratulados: BAROTTO, LAURA ELIZABETH CONCURSO PREVENTIVO, Expte.N° 339546 traídos a despacho a los fines de resolver conforme lo previsto por el art. 59 de la ley 24.522. Y CONSIDERANDO: 1°) Que por Auto Interlocutorio n° 167 de fecha 1/6/2012 se dispuso homologar el acuerdo preventivo y la subsistencia de las medidas ordenadas por Sentencia n° 148 de fecha 09/06/2011, debiendo la sindicatura informar la situación económica financiera del deudor en oportunidad de hacerse efectiva cada cuota del acuerdo. 2°) Que en autos no hay denuncias de incumplimiento por parte del acreedor verificado. Tampoco existe medida alguna pendiente a tomar para la ejecución del acuerdo celebrado. Entiendo, pues, que resulta innecesario garantías particulares de aseguramiento, sin perjuicio de la inhibición que se mantendrá hasta el cumplimiento definitivo del acuerdo. En conclusión, habiéndose satisfecho los requisitos legalmente previstos, corresponde declarar la conclusión del presente concurso, continuando el síndico en sus funciones ante la ausencia de controladores del acuerdo, el que tendrá a su cargo la vigilancia del mismo conforme lo dispone el art. 289 de la ley concursal. Además, cesarán respecto del deudor las limitaciones previstas en los arts. 15 y 16 de la normativa concursal, con excepción de la medida de inhibición oportunamente dispuesta, la que subsistirá hasta el cumplimiento total del acuerdo.- Por todo ello y lo dispuesto por las normas legales citadas; RESUELVO: I) Declarar finalizado el presente concurso preventivo. II) Ordenar al síndico la vigilancia del cumplimiento

del acuerdo homologado. III) Hacer cesar las limitaciones previstas en los arts. 15 y 16 de la ley 24.522. IV) Mantener la inhibición oportunamente dispuesta por Sentencia n° 148 de fecha 09/06/2011. V) Protocolícese, hágase saber mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación y agréguese copia en el legajo previsto por el art. 279 de la LCQ.-

1 día - N° 133380 - \$ 532,93 - 21/12/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. 6ª Nominación C. y C. de Río Cuarto, comunica que en los autos caratulados "PICHETTI RAMÓN JOSÉ LUIS – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N.º 6787134), por Auto Interlocutorio N.º 312, del 23/11/2017, HA RESUELTO: Declarar la apertura del concurso preventivo de PICHETTI RAMÓN JOSÉ LUIS, argentino, casado, DNI 16.079.191, CUIT 20-16079191-9, con domicilio real en calle Córdoba y Constitución de la localidad de La Carolina (El Potosí-CP 5801). [...] 7) Emplazar a los acreedores para que entreguen al síndico designado en autos los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinente hasta el día 5 de marzo inclusive del año 2018. 8) Designar hasta el día 20 de abril de 2018 para que la sindicatura presente el Informe Individual sobre los créditos presentados y hasta el día 7 de junio de 2018 para la presentación del Informe General. 9) Fijar como fecha para el vencimiento del período de exclusividad el día 30 de noviembre de 2018. 10) Señalar como fecha para la celebración de la Audiencia Informativa el 15 de noviembre de 2018, a las 11:00 hs. [...] Síndico designado: Cdr. VÍCTOR ALBERTO CHIATTI, Mat. 10.12301-4, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 1293 (Horario de oficina: Lunes, miércoles, jueves y viernes, de 8 a 12 y de 14:30 a 16:30 hs.), Río Cuarto (Córdoba). Oficina, 14 de diciembre de 2017. Dra. María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - N° 133609 - \$ 2448,50 - 22/12/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. 2ª Nominación C. y C. de Río Cuarto, comunica que en los autos caratulados "PICHETTI ALFONSO SAÚL – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N.º 6787034), HA RESUELTO: Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. ALFONSO SAÚL PICHETTI, DNI 13.323.675, CUIT 23-13323675-9, con domicilio en Estafeta El Potosí I, de la localidad de El Potosí. [...] X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el día 5 de marzo de 2018, inclusive. XI) Designar hasta el día 20 de abril de 2018 para que la sindicatura presente el INFORME INDIVIDUAL y hasta el día 7 de ju-

nio de 2018 para la presentación del INFORME GENERAL. XII) Fijar como fecha de vencimiento del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD el día 30 de noviembre de 2018; la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo de corresponder el día 15 de noviembre de 2018, por ante la sede de este Tribunal o en el lugar que este indique en su oportunidad. [...] Síndico designado: Cdora. GRACIELA MARÍA RAQUEL FERNÁNDEZ, Mat. 10-06764-8 (CPCECBA), con domicilio en calle Moreno n.º 1475, Río Cuarto (Córdoba). Oficina, 13 de diciembre de 2017. Dra. Alejandra Mabel Moreno, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 133614 - \$ 2145,75 - 22/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Y 26ª Nom CyC Con. y Soc. N° 2 de la Ciudad de Cba, Sec. a cargo de la Dra. Lagoria de Garcia Adriana T. hace saber que en autos GONZALEZ, Juan Domingo – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. N°6757561, la Cra. Laura María Carmona Mat, n°10.10491.6 aceptó el cargo de Síndico el 12.12.2017 y fijó domic. proc. en Av. Gral Paz n° 108 2º piso, de esta ciudad (TE 4237960), horario de atención de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

5 días - N° 133713 - \$ 329,15 - 27/12/2017 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 39º Nom. CyC. de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Hohnle de Ferreyra María Victoria, en los autos caratulados "ARGUELLO, SILVIA GRACIELA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 6716186), por Sentencia N° 456 de fecha 05/12/17 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Silvia Graciela Argüello, D.N.I. N° 17.531.460, CUIL/CUIT 27-17531460-7, con domicilio real en calle Ortiz Montiel N° 2.275 (B° Parque Montecristo). Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 05 de marzo de 2018, ante el Síndico Cr. Pagliario Cesar Luis, con domicilio en calle Duarte Quiros 631, 6º Piso, Dpto. 6 de esta ciudad de Córdoba. Fdo. DI TULLIO, José Antonio, Juez.

5 días - N° 133835 - \$ 1704,20 - 22/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 26ª Nom CyC Concursos y Sociedades N° 2 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos NIEVAS MONICA TERESITA DEL VALLE - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 6785913, por Sentencia N° 415 del 01/12/2017, se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra Monica Teresita del Valle NIEVAS DNI 14.546.829, con domicilio real en calle Tandil N° 1411 y domicilio constituido a los efectos procesales en calle Urquiza N°40, P.B. XI) Fijar como fecha hasta la

cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Síndico Cra. GONZALEZ, CLAUDIA VERONICA, con domicilio en calle Coronel Olmedo N° 51, Ciudad de Córdoba, el día 16/04/2017.

5 días - N° 133994 - \$ 692,30 - 28/12/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr Juez de 1° Inst Civ y Com y 49ª Nom.de la ciudad de Córdoba en autos "PEDRÓN O PEDRON EMMA MARIA - PEDRÓN O PEDRON HUGO FRANCISCO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 5909724 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quien se considere con derecho a la sucesión a que comparezcan a estar a derecho, por el término de 20 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 04/12/2014. Fdo. Montes, Ana Eloísa Juez; Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina Secretaria

5 días - N° 128755 - \$ 1072,10 - 28/12/2017 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 10ª Nom. Secretaria a cargo de la Dra. MURILLO, María Eugenia, en los autos caratulados: "SUFÍ, MARTA BEATRIZ - DIAZ, PEDRO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6118449, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DIAZ, PEDRO HECTOR, DNI: 5.092.240, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (...)" FIRMADO: GARZON MOLINA, Rafael (JUEZ 1ª INSTANCIA) AMILIBIA RUIZ, Laura Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO) Córdoba, 06/12/2017.

1 día - N° 133091 - \$ 119,83 - 21/12/2017 - BOE

La Sra Juez de 1ª Inst y 12ª Nom en lo Civil y Comercial, en autos caratulados "DIANI JUAN MANUEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 6665852, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art 152 del C.P.C. modif Ley 9135). Cba. 24/11/2017. FDO: GONZALEZ DE QUERO MARTA SOLEDAD –Jueza –RIVEROS CRISTIAN ROLANDO- Secretaria.

1 día - N° 133542 - \$ 99,58 - 21/12/2017 - BOE

MARCOS JUÁREZ. EDICTO..." Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de he-

rederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "JAUREGUI-BERRY DARWIN FLOREAL" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Firmado: AMIGÓ ALIAGA, Edgar. Juez de Primera Instancia 2° Nominación. RABANAL, MARÍA DE LOS ANGELES Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia."...

1 día - N° 133633 - \$ 287,09 - 21/12/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE 04/12/2017- La Sra. Jueza de JUZG 1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 cita y emplaza a los herederos y acreedores en los autos caratulados FAJERMAN FAJWEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 6538961, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. FAJWEL FAJERMAN para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Firmado: ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - MARTINEZ MANRIQUE, María del Mar SECRETARIA.

1 día - N° 133698 - \$ 76,90 - 21/12/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE, 12/12/2017.- La Jueza de JUZG 1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes - Sres. AMADO JOSE ANGEL Y CANTERO OBDULIA- en los autos caratulados "AMADO, JOSE ANGEL - CANTERO, OBDULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 6577900", para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho.- Firmado: ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa (Jueza) - MARTINEZ MANRIQUE, María del Mar (Secretaria).

2 días - N° 133728 - \$ 154,34 - 22/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35 Nom. de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con dcho. a la sucesión de SANCHEZ JULIA IRMA en autos:- SANCHEZ JULIA IRMA DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: 6496801 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a dcho acreditando el extremo que invocan bajo apercibimiento de ley. Fdo. AZAR, Nora Cristina SECRETARIA JUZG 1. INSTANCIA. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés JUEZ DE 1. INST, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.

1 día - N° 133741 - \$ 114,16 - 21/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 22 Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con dcho. a la sucesión de los Sres. Noemí Beatriz Abramo, DNI 5.452.038 y Erasmo Antonio Curro, DNI 7.978.150 en autos: ABRAMO, Noemí Beatriz – CURRO, Erasmo Antonio – Declaratoria de Herederos (Expte N° 6623720) para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 13/12/2017. Fdo. Asrin, Patricia Verónica, Juez – Isaia, Silvia Cristina – Secretaria.

1 día - N° 133852 - \$ 104,44 - 21/12/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia de San Francisco Horacio Enrique Vanzetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Letizia Heredia, en autos caratulados "HEREDIA LETIZIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 3398571) para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 21 de noviembre de 2017. Fdo. Dr. Horacio E. Vanzetti, Juez y Gonzalez, Hugo R., Secretario.-

1 día - N° 133938 - \$ 96,61 - 21/12/2017 - BOE

JESÚS MARÍA, El Juez de 1* Inst. y 2* Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y flia. Jesús María, Cba. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Don Hector Eduardo Carrizo, D.N.I.N° 10.724.157-, en autos "CARRIZO, Hector Eduardo"-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 6720971-Cuerpo 1-, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340- C.C.C.N.). Fdo: Scarafía de Chalub, María Andrea-Secretaria Juzgado 1* Instancia-Ferrero, Cecilia María-Juez de 1* Instancia-

1 día - N° 134015 - \$ 131,44 - 21/12/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 12ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EMERSON ENRIQUE GUILLERMO en autos caratulados "EMERSON ENRIQUE GUILLERMO –Declaratoria de Herederos" Expediente N° 6792698. Y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de Treinta días, de la última publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley.-Córdoba 13 de Diciembre de 2017. Fdo. González de Quero, Marta Soledad – Juez 1ª Instancia – Riveros Cristian Rolando – Secretario.

1 día - N° 134044 - \$ 93,10 - 21/12/2017 - BOE

En la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "GAMARRA, ANASTACIO O ANASTASIO BARTOLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 6364304", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/11/2017. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de GAMARRA ANASTACIO o ANASTASIO BARTOLO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.

1 día - N° 134059 - \$ 176,80 - 21/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia C.C. de Laboulaye cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de JORGE JOSE BOAGLIO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC) ...Fdo Dr. Torres Jorge David, Juez de 1ra. Instancia; Dra. Giordanino Karina Silvia, secretaria Juzgado 1º Instancia.-

1 día - N° 134110 - \$ 89,32 - 21/12/2017 - BOE

Cruz del Eje.La Jueza en lo C.yCl.Conc. y Flia de Cruz del Eje Dra. Ana Rosa Zeller cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL EDUARDO CAFURE, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos "Cafure Raul Eduardo-Decl. de Herederos-Expte N° 6777075 Oficina 08/11/17 Dra. Alaniz Roxana del Valle-Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 134198 - \$ 190,34 - 21/12/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 6574165 - CASTELLA, BLANCA DORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. "COSQUIN, 18/12/2017.- Agréguese informe diligenciado del RJU glosado a fs. 30 y al RAUV glosado a fs. 31. Provéase al escrito de fs. 03:

por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de usar por la causante Sra. Castilla Blanca Dora, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340CCYC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Firmado: ÑAÑEZ, Nelson Humberto - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA; y CAFFERATA, Juan Manuel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA"

1 día - N° 134517 - \$ 314,61 - 21/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ, Com, y Flia de la ciudad de Río Tercero, Sec N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Omar Oscar OLMEDO, DNI 12.974.994, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en autos "OLMEDO, OMAR OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 6586618"- Río Tercero, 12/12/2017.- Dra. PAVON, Mariana, juez; Dra. OLIVA, Mariela, pro-secretario.-

1 día - N° 134412 - \$ 222,59 - 21/12/2017 - BOE

VILLA MARIA. J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.4. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia del causante GONZALEZ RAMON, por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. FLORES, Fernando Martín-Juez. Llamas Isabel Susana-Secretaria. V. María 23/11/2017.

5 días - N° 131707 - \$ 290 - 22/12/2017 - BOE

El señor Juez en lo C., C., C. y Flia. 1ra. Instancia, 2da. Nominación, Sec. N° 3 de la Ciudad de Bell Ville, en autos "Cejas, Jose Antonio – Declaratoria de Herederos" – Expte. N° 6642729, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jose Antonio Cejas, DNI 6536876, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz. Juez de 1ra Instancia. NIEVA, Ana Laura. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. 22/11/2017.

1 día - N° 132761 - \$ 114,97 - 21/12/2017 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. Fam. 2da.NOM.- SEC 4 – de Alta Gracia a cargo de la jueza CE-

RINI, Graciela Isabel cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ESCOBARES, VICTORINO DNI N° M6.448.116 para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "ESCOBARES, VICTORIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6630766) dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Fdo. CERINI, Graciela Isabel (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - DE PAUL de CHIESA, Laura Inés (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA). Alta Gracia, de Diciembre de 2017.-

1 día - N° 132975 - \$ 118,48 - 21/12/2017 - BOE

El Sr. Juez C.C. de 1º Inst. y 2º Nom de la ciudad de Córdoba, en los autos "LIPARI Juan Sebastián - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 6717332), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Sebastián LIPARI para que dentro de los treinta días siguientes a los de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24/11/2017. Fdo. ASRIN Patricia Verónica - Juez - ISAIA Silvia Cristina - Secretaria

1 día - N° 133417 - \$ 80,41 - 21/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia C.C. 30º Cordoba cita y emplaza a los herederos, acreedores de CABRERA, Demetrio Ramon, en los autos caratulados Cabrera, Demetrio Ramon – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 6755883, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, trece (13) de Diciembre de 2017. Ossola, Federico Alejandro – Juez, Valdivia, Mariana Eugenia – Prosecretario Letrado

1 día - N° 133526 - \$ 87,97 - 21/12/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. 23º Nom. Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GLORIA BARBARA CHIAPELLO Y/O GLORIA BARBARA CHIAPELLO Y FORTI DNI N° 5.520.926 en autos "CHIAPELLO Y FORTI, GLORIA BARBARA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 6181645) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/11/16. Rodriguez Juarez, Manuel Esteban-Juez; Molina De Mur, Mariana Ester-Sec.

1 día - N° 133654 - \$ 88,24 - 21/12/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Instancia y 3º Nom. Civ.Com

de San Francisco Dr. Horacio Vanzetti Secretaría N° 3 cita y emplaza a los herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Gerardo Mondino para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos MONDINO GERARDO OSCAR - Declaratoria de herederos Expte N° 6849969 , bajo apercibimientos de ley .- San Francisco 11/12/2017

1 día - N° 133686 - \$ 68,53 - 21/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst 9ª Nom Civ Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luesma, Julio Lino en autos "LUESMA, Julio Lino - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 6763604" para que dentro de los treinta días al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 12/12/2017. Fdo FALCO, Guillermo E., Juez - PRATO, Natalia H. Prosecretaria.

1 día - N° 133700 - \$ 62,59 - 21/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 23ª. Nom. de la ciudad de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Albornoz, Pedro Alfonso, Carballo, Blanca Rosa y Albornoz, Pedro Bernabé para que comparezcan a los autos caratulados "ALBORNOZ, Pedro Alfonso - CARBALLO, Blanca Rosa - ALBORNOZ, Pedro Bernabé - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 6081752) por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.- Dr. Rodríguez Juárez, Manuel. Juez; Cba., 12/12/2016.

1 día - N° 133907 - \$ 77,44 - 21/12/2017 - BOE

El Juez de 1a. Inst. C. y C. de 3a. Nomin. de San Francisco, Sec. N° 5, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Teresa Aurelia BEARZI o BIARZI, Ramón Osvaldo LUNA y Osvaldo Antonio LUNA para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "BEARZI o BIARZI, TERESA AURELIA -LUNA, RAMON OSVALDO -LUNA, OSVALDO ANTONIO – Declaratoria de Herederos" (Expte.N°6851366), por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley.-

1 día - N° 133940 - \$ 80,95 - 21/12/2017 - BOE

El Juez de 1a. Inst. C. y C. de 3a. Nomin. de San Francisco, Sec. N° 5, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Edgar Raúl o Edgard Raúl TISERA para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "TISERA, Edgar Raúl o Edgard Raul – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 6795941), por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley.-

1 día - N° 133941 - \$ 58 - 21/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 30° Nom. C. y C. de la Cdad. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Sres. Angel Benildo Ceballos y Lydia Esther Gigena en autos caratulados: "CEBALLOS, ANGEL BENILDO-GIGENA, LYDIA ESTHER-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT. N° 6802616" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art. 6 CC. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12/12/2017.- Fdo: Federico Alejandro OSSOLA- Juez; María Soledad SAPPPIA-PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 133956 - \$ 104,71 - 21/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst Civ, Com, Con. y Flia, y 1ª Nom. Sec. N° 1, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DANIEL ENRIQUE SIRIMALDI en autos caratulados SIRIMALDI, BLANCA ESTHER o ESTER – SIRIMALDI, DANIEL ENRIQUE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3345237 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE, 11/12/2017. Prosec: Alaniz, Roxana del Valle

1 día - N° 133958 - \$ 86,35 - 21/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AGÜERO, ADRIANA ESTHER en autos caratulados AGÜERO, ADRIANA ESTHER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2894799 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 13/11/2017. Prosec: Chiaramonte, Paola E.

1 día - N° 133959 - \$ 71,23 - 21/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA LOBO o MARÍA LOBOS o MARÍA RIGUBERTA LOBOS en autos caratulados CACERES, JUAN RAMON ISMAEL – LOBOS Ó LOBO, MARIA RIGUBERTA O MARÍA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4114220 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 04/12/2017. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: Prato, Natalia H.

1 día - N° 133960 - \$ 92,02 - 21/12/2017 - BOE

El Señor Juez de Ira. Instancia y 23 Nominación de esta ciudad, en autos caratulados " BERRITTELLA, ZULEMA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 6539164 " , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZULEMA NELIDA BERRITTELLA para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Fdo. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban, Juez de Ira. Instancia, Dra. MOLINA de MUR, Mariana Ester, Secretaria Juzgado de Ira. Instancia.

1 día - N° 133961 - \$ 119,56 - 21/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DAVIES, DORIS EDITH en autos caratulados DAVIES, DORIS EDITH – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6668195 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 24/11/2017. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - N° 133963 - \$ 71,50 - 21/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RENEE AGUSTINA MONTI en autos caratulados GHISOLFI, HUGO RENE – MONTI, RENEE AGUSTINA – Declaratoria de Herederos - REHACE – EXPTE. N° 4907895 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 09/05/2017. Prosec: Ruiz Orrico, Agustín – Juez: Abellaneda Román Andrés.

1 día - N° 133964 - \$ 83,65 - 21/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ACOSTA, JUAN CARLOS en autos caratulados ACOSTA, JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6732226 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 30/11/2017. Juez: Gonzalez de Robledo Laura Mariela - Sec: Saini de Beltran Silvina

1 día - N° 133965 - \$ 75,28 - 21/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMAYA DORA y MARTINEZ EVARISTO en autos caratulados AMAYA DORA – MARTINEZ EVARISTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6190404 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/09/2017. Juez: Rubiolo, Fernando E. - Prosec: Pesquería, Lorena M.

1 día - N° 133966 - \$ 78,52 - 21/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESTEFANIA DEL PILAR DOMINGUEZ en autos caratulados DOMINGUEZ, ESTEFANIA DEL PILAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6231642 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/05/2017. Juez: Farauto Gabriela Inés – Sec: Lopez, Julio Mariano

1 día - N° 133967 - \$ 77,98 - 21/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARGANO, ROBERTO ATILIO en autos caratulados GARGANO, ROBERTO ATILIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6715261 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/12/2017. Sec.: Azar Nora Cristina – Juez: Díaz Villasuso Mariano.

1 día - N° 133968 - \$ 75,01 - 21/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LUJAN WALTER OSCAR, en los autos caratulados "LUJAN WALTER OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 6757565, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11/12/17. Fdo.: Dr. Rodríguez Juárez Manuel Esteban – Juez; Dra. Molina de Mur, Mariana Ester - Secretaria

1 día - N° 133969 - \$ 87,43 - 21/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedo-

res y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELOISA ESPERANZA MAIDANA en autos caratulados MAIDANA, ELOISA ESPERANZA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6760104 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/12/2017. Prosec: Cano, Valeria P. - Juez: Lucero Héctor Enrique.

1 día - N° 133970 - \$ 73,39 - 21/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados PETRINI, ALBERTO – BERTOLDI, MARIA CRISTINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6486833 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBERTO PETRINI y MARIA CRISTINA BERTOLDI para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 22/11/2017. Juez: Murillo, María E.- Sec.: Bruno de Favot Adriana.

1 día - N° 133971 - \$ 90,40 - 21/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 1 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MODESTA SIMONA URAN en autos caratulados URAN, MODESTA SIMONA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6730985 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 12/12/2017. Sec.: Ruiz Jorge H. – Juez: Susana E. Martínez Gavier.

1 día - N° 133972 - \$ 81,22 - 21/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUBEN ARMANDO CORDOBA en autos caratulados CORDOBA, RUBEN ARMANDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6221970 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/11/2017.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac Gordillo Lucila

1 día - N° 133981 - \$ 75,01 - 21/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCA PARRELLO Y HUGO VICENTE ARAYA en autos caratulados

PARRELLO, FRANCISCA - ARAYA, HUGO VICENTE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6587815 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/12/2017. Juez: Farauto Gabriela Inés - Prosec: PESQUEIRA, Lorena Mariana

1 día - N° 133982 - \$ 85,54 - 21/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEONOR VIEYRA y CARMEN ALVAREZ en autos caratulados ALVAREZ, CARMEN - VIEYRA, LEONOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6634226 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/11/2017.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac Gordillo Lucila

1 día - N° 133983 - \$ 80,14 - 21/12/2017 - BOE

RIO SEGUNDO 07/12/2017. La Sra. Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. yFlia. Sec. 1 de Río Segundo, en autos "BERTETTO, JULIO DOMINGO - LENCINAS, ELDA ARISTONICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 6569823" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sr. BERTETTO, JULIO DOMINGO – DNI 6.417.726, y Sra. LENCINAS, ELDA ARISTONICA – DNI 1.571.820, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Susana E. Martínez Gavier – Juez – Dr. RUIZ– Secretario.

1 día - N° 133984 - \$ 119,83 - 21/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com., Conc. y Flia de Cosquin, Sec. 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CZYRWONY, ENRIQUE CARLOS en autos caratulados CZYRWONY, ENRIQUE CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6334179 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 29/11/2017. Juez: Cafferata, Juan M. – Sec: Gimenez, Mariana I.

1 día - N° 133985 - \$ 78,79 - 21/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 2ª Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de D' ANGE-

LO, DANIEL SANTIAGO en autos caratulados D' ANGELO, DANIEL SANTIAGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6666528 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 05/12/2017. Sec: Ghibaudo Marcela Beatriz. – Juez: Cerini Graciela Isabel.

1 día - N° 133986 - \$ 85,27 - 21/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PABLO TOMAS DE LOS SANTOS en autos caratulados DE LOS SANTOS, PABLO TOMAS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6754461 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/12/2017.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Prosec: Ferreyra María Inés

1 día - N° 133987 - \$ 77,44 - 21/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO GARCIA, DNI N° 4.337.765 en autos caratulados GARCIA, RICARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6183529 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 12/12/2017. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera.

1 día - N° 133988 - \$ 70,69 - 21/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ISABEL o MARIA ISABEL FERRER o FERRER DE ODDONE o FERRERO, DNI N° 7.323.160 en autos caratulados ODDONE, HECTOR BERNARDO – FERRER o FERRER DE ODDONE o FERRERO, ISABEL o MARIA ISABEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5263005 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 24/10/2017. Sec.: Morresi Mirta Irene – Juez: Fontaine Julio Leopoldo (h).

1 día - N° 133989 - \$ 105,52 - 21/12/2017 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y NOVENA NOMINACION EN LO CIVIL, COMERCIAL, SECRETARIA A CARGO DE SOSA, MARIA SOLEDAD, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO

A LA HERENCIA DE PEREYRA, RUBEN RICARDO EN LOS AUTOS CARATULADOS "PEREYRA, RUBEN EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP NRO. 6514414 POR EL TERMINO DE TREINTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CORDOBA, DICIEMBRE DE 2017.-FDO: FALCO, GUILLERMO EDMUNDO, (JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA) SEGGIARO, CARLOS JESUS MARIA (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 133990 - \$ 90,94 - 21/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICO, MIGUEL ANGEL en autos caratulados RICO, MIGUEL ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6753060 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/12/2017. Prosec: Marcuzzi, Flavia Yanina

1 día - N° 133991 - \$ 65,56 - 21/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MEDINA, ESTHER VICTORIA en autos caratulados ROBLES, ANTONIO – MEDINA, ESTHER VICTORIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6733989 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 13/12/2017. Prosec: Ovejero, María V. – Juez: Abellana Román Andrés.

1 día - N° 133992 - \$ 80,68 - 21/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FLORENCIO JESÚS ROSALES y ELISA HIPÓLITA GUZMAN en autos caratulados ROSALES, FLORENCIO JESÚS – GUZMAN, ELISA HIPÓLITA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6582032 para que dentro de los treinta días corridos al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 05/12/2017. Sec.: Giordano de Meyer María F.

1 día - N° 133993 - \$ 93,37 - 21/12/2017 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquin, a cargo de la Dra. Silvia Elena Rodríguez, Secretaría N° 3 desempeñada por la Dra. María Constanza Firbank en los autos

caratulados "GARCIA Liliana Amalia – Declaratoria de Herederos" Expte. 6639261, ha resuelto: citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante GARCIA LILIANA AMALIA para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho.

1 día - N° 134007 - \$ 78,79 - 21/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst C.C. 36A Nom Sec de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Catalina Efigenia Leiva, D.N.I. 3.934.314 y Luis Abel Gomez, D.N.I. N° 6.469.443 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "Gomez, Luis Abel - Leiva, Catalina Efigenia - Declaratoria De Herederos - EXPTE 6237199" CORDOBA, 15/12/2017. FDO. ABELLANEDA, ROMÁN ANDRES: JUEZ – OVEJERO, MARIA VICTORIA: PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 134019 - \$ 92,29 - 21/12/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst Civ Com 48 Nom de la ciudad de Córdoba , CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores que se crean con derecho a la herencia de Daniel Ramón CECHINI D.N.I 10.820.595 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados " CECHINI Daniel Ramon – Declaratoria de Herederos " (Expte 6785204) bajo apercibimiento de ley. Juez Dra: Villagra de Vidal Raquel y Secretario: Dra. Matus de Libedis-ky María Josefina - Córdoba 14/12/2017 .-

1 día - N° 134021 - \$ 75,55 - 21/12/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juz. de 1º Inst. y 17ª Nom. Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PONCE RAUL SANTOS DNI 07986.277, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "PONCE, RAUL SANTOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. #6193383. Córdoba 21 de Marzo de 2017.- Beltramone, Verónica Carla – Juez - Dominguez, Viviana Marisa –Secretaria

1 día - N° 134032 - \$ 82,03 - 21/12/2017 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial De 1º Inst. y 51º Nom. De esta Ciudad, en los autos caratulados "Bustos Berta Leonarda- Declaratoria de herederos- Expte. 6707867" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BUSTOS, BERTA LEONARDA DNI N° 4.290.707, para que dentro de los treinta

días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal Fdo. Dr. MASSANO, Gustavo Andrés, Juez; Dra. LEDESMA, Viviana Graciela, Secretaria.

1 día - N° 134039 - \$ 148,18 - 21/12/2017 - BOE

Juzg 1º Inst 10º Nom. C. y C. en autos "QUEVEDO JULIA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6090129) ha dictado la sig. resolución: "CORDOBA, 01/09/2016. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de QUEVEDO JULIA INES. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art 152 C.P.C. modif Ley 9135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art 658 C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: Garzón Molina, Rafael (Juez), Palma, Ma. Gabriela del Valle (Prosecretario Letrado)

5 días - N° 134052 - \$ 912,35 - 28/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 38º Nom CyC cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOMINGO RAMON LUNA en los autos "LUNA, Domingo Ramón. Declaratoria de Herederos Exp. 6711034 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los 30 días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense los edictos por un día en el Boletín Oficial. Cba. 18/12/17 Dra. María del Pilar ELBERSCHI, Juez Dr. Arturo R. Gomez, Secr

1 día - N° 134085 - \$ 83,65 - 21/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civil y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de PASCUINI, PEDRO, L.C. N°2.959.408 y de BUFFARINI o BUFARINI, ANITA JOSEFA, L.C. N° 7.799.249, en autos "PASCUINI, PEDRO - BUFFARINI O BUFARINI, ANITA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 6563723) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley.- Córdoba, 14/11/2017. Jueza: Clara María Cordeiro; Secretaria: Ana Carolina Holzwarth.

5 días - N° 134300 - \$ 1211,85 - 27/12/2017 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez de 1A Inst. y 3A Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Río Tercero, SECRETARIA N° 5, en autos caratulados: "NUÑEZ, SUSANA RAQUEL C/ DELGADO, WALTER Y OTRO - DESALOJO" - (Expediente: 2372300), CITA y EMPLAZA a los herederos del Sr. Esteban Walter DELGADO, DNI: 17.114.327, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- RIO TERCERO, 30/11/2017. Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - MOYA, Viviana Lorena - PROSECRETARIA LETRADO - 5 días

5 días - N° 134008 - \$ 1038 - 28/12/2017 - BOE

El sr. Juez del Juzgado civil y comercial de 1º instancia y 1º nominacion de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la autorizante de la ciudad de Córdoba secretaria a cargo de la autorizante en estos autos MERCADO MARÍA SELIA - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS EXPTE n° 5910163 ex 2623271/36, cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días a Maria Teresa Allende Minetti DNI n° 4852581, a cuyo fin publíquense edictos en el boletín oficial conforme articulo 165 del CPC. el plazo comenzara a correr a partir de la ultima publicación. Fdo.: Cano Valeria Paula - prosecretario letrado.-

5 días - N° 134321 - s/c - 27/12/2017 - BOE

Río Cuarto.- La Sra. Jueza de 1º Inst. y 5º Nom. en lo C. y C. cita y emplaza a los herederos o representantes legales del difunto MIGUEL ANGEL COMOGLIO, DNI 7.643.510, para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en las actuaciones que se siguen en el Juzgado de 7º Nom. En lo C. y C. "CABRERA VERONICA SUSANA RITA C/ COMOGLIO MIGUEL ANGEL Y OTRO" - ABREVIADO - EXPTE. 3512980 - Fdo. Martinez de Alonso - Jueza - Galicia - Prosecretaria. Of 09 de Noviembre de 2017.-

5 días - N° 130987 - \$ 437,15 - 28/12/2017 - BOE

Of. Unica Ejec. Fiscal Juzg 1º Inst 2º Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ SUCESORES DE PICCO ERNESTO Ejec. Fiscal. 2748637. Rio IV 26/6/17. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ERNESTO PICCO DNI 2.946.111 en los términos del art 2 ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo o ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. BENTANCOURT, Fernanda - Juez.

5 días - N° 131641 - \$ 491,15 - 22/12/2017 - BOE

Of. Unica Ejec. Fiscal Juzg 1º Inst 7º Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ LEGUIZAMON HECTOR Ejec. Fiscal 2835888. Rio IV 15/11/17. cítese y emplácese al demandado, Sr. LEGUIZAMON HECTOR y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, o ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. BUITRAGO, Santiago -JUEZ-

5 días - N° 131644 - \$ 484,40 - 22/12/2017 - BOE

Of. Unica Ejec. Fiscal Juzg 1º Inst 5º Nom MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ SUCESORES DE GAGLIARDO ELVIRA MARIA ESTHER Ejec. Fiscal 2586563. Rio IV 28/06/17. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GAGLIARDO ELVIRA MARIA ESTHER DNI 7.786.196 en los términos del art 2 ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo o ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. FRAIRE DE BARBERO, Rita-Juez.

5 días - N° 131647 - \$ 534,35 - 22/12/2017 - BOE

Of. Unica Ejec. Fiscal Juzg 1º Inst 5º Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ FORTUNATO CASTELLANOS Ejec. Fiscal 1126799. Rio IV 15/11/17 cítese y emplácese al demandado, Sr. FORTUNATO CASTELLANOS y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, o ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. FRAIRE DE BARBERO, Rita-JUEZ.

5 días - N° 131651 - \$ 499,25 - 22/12/2017 - BOE

Of. Unica Ejec. Fiscal Juzg 1º Inst 1º Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ NAVARRO, PEDRO ANTONIO Ejec. Fiscal. 1156812. Rio IV 15/11/17. Suspendase el juicio y póngase su

estado en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido PEDRO ANTONIO NAVARRO DNI 6.620.323, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese. Fdo. PERALTA, José Antonio - Juez.

5 días - N° 131666 - \$ 400,70 - 22/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9a. Nom. C.C. de Córdoba en autos: "OVIEDO DANIEL ALBERTO Y OTRO C/MACHADO HECTOR ELVIO Y OTRO - ORDINARIO- DAÑOS Y PERJ.-ACC. DE TRANSITO- EXPTE. 6006048", cita y emplaza a los herederos del Sr. Héctor Elvio Machado DNI 4.986.572 para que en el plazo de veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 del C.P.C.). Fdo.: Dr. Falco, Juez; Dr. Seggiaro, Prosecretario Letrado

5 días - N° 132036 - \$ 420,95 - 21/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ y Com 10ª Nom., de la ciudad de Córdoba, en los autos "LLINAS, Amalia Teresa c/ MUNICIPALIDAD DE CORDOBA -EXP 4805386" cita y emplaza a los herederos de la Sra. Amalia Teresa Llinas DNI 2.797.239 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Garzon Molina, Rafael (Juez); Amilibia Ruiz, Laura Alejandra (Prosecretaria Letrada)

5 días - N° 132542 - \$ 403,40 - 27/12/2017 - BOE

EDICTO. Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. de Río IV, Secretaria a cargo de la Dra. Ana M. Baigorria, en autos: "MORA GRACIELA TERESA - OLGUIN JORGE ALBERTO - DIVORCIO - 6300095": Hace saber el dictado del siguiente proveído: RIO CUARTO, 02/06/2017.- "...Proveyendo el escrito inicial de fs. 1/2: Por presentado, domicilio constituido, documentación acompañada y por parte. Téngase por deducida la solicitud de divorcio en los términos de los art. 437, 438 y concordantes del CCCN. Admítase. Téngase presente lo manifestado en relación a la PROPUESTA REGULADORA en los términos del art. 438 y 439 del CCC. Cítese y emplácese al demandado, Sr. OLGUIN JORGE ALBERTO, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía; y para que en el mismo término conteste traslado de la solicitud de divorcio y del convenio regulador, adhiriendo a lo manifestado por la actora o formulando nueva propuesta re-

guladora, bajo apercibimiento de considerar que nada tiene que objetar con lo manifestado por el actor.- Notifíquese.- Fdo. Dra. ANA M. BAIGORRIA, (secretaria), DR. ROLANDO O. GUADAGNA, (Juez).- RIO CUARTO, 01 de DICIEMBRE de 2.017.-

5 días - N° 132686 - \$ 1345,70 - 26/12/2017 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 40A NOM, de la ciudad de Córdoba, secretaría única, en autos caratulados ROD S.R.L. c/ MOLINA, Marta Irene y otros - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - EXPTE. N° 5741969, cita y emplaza a los herederos del Sr. Guillermo Gabino Puchi, para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 04 de septiembre de 2017. Firmado: MAYDA, Alberto Julio (JUEZ); REYVEN NUMA, Alejandra Gabriela (PROSECRETARIO LETRADO).-

5 días - N° 133106 - \$ 533 - 26/12/2017 - BOE

El JUZG 1A INST CIV COM 5A NOM de la ciudad de Córdoba, secretaría única, en autos caratulados ROD S.R.L. c/ CAMPANA, Ricardo Hernan - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES - EXPTE. N° 5821601, cita y emplaza al demandado Campana Ricardo Hernan, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y para que en el término de tres días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: LINCON, Yéssica Nadina (SECRETARIA)

5 días - N° 133110 - \$ 456,05 - 26/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 28º Nom Civ. Com. de la Cdad de Córdoba, Dr. Guillermo Laferriere, en autos "SARTORE, Enzo Francisco- Declaratoria de Herederos- Expte 5888963" cita y emplaza al Sr. Franco Sartore para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste el incidente de regulación de honorarios del Dr. Guillermo Mardoqueo Escuti y, en su caso, oponga excepciones, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C. y art. 117 de la ley 9459.

5 días - N° 133148 - \$ 438,50 - 22/12/2017 - BOE

RIO TERCERO, la Señora Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, secretaria N° 3, cita y emplaza a los sucesores de PEDRO OSMAR CONTI, DNI N° 6.607.130, en autos caratulados "DUARTES, SONIA RAMONA C/ SU-

CESORES CONTI, PEDRO OSMAR - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO" Expte N° 6269445, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 07/12/2017. Fdo. Mariana A. Pavón (Juez) Hilda M. Ludueña (Prosecretaria).-

5 días - N° 133673 - \$ 470,90 - 29/12/2017 - BOE

EL Juez de Primera Instancia de Conciliación Sexta Nominación Sec.11 de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. GARCIA SEBASTIAN PABLO para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio legal, bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados "BUSTOS LUCERO MATIAS DAMIAN C/ GARCIA SEBASTIAN PABLO Y OTROS. ORDINARIO-DESPIDO-Expte.N°314467/37"-Córdoba, DOCE de ABRIL de 2017.

5 días - N° 133957 - \$ 323,75 - 28/12/2017 - BOE

EN AUTOS CARATULADOS: "TELLO, FEDERICO c/ ROMERO, OLINDA DEL VALLE- DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO - (EXPTE N° 1476560)" que se tramitan por ante la CAMARA DE FAMILIA DE 1ra. NOMINACION ubicada en calle Tucuman Nro. 360 5to. Piso de esta Ciudad de Córdoba, pone en conocimiento de los herederos del señor FEDERICO TELLO el estado de las presentes actuaciones y los cita para que en el plazo de veinte días, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley (art. 97 del C. de P.C.). Notifíquese. Publíquense edictos.- Firmanes Digitales: BERTOLDI de FOURCADE, Maria Virginia, VOCAL DE CAMARA, RIBET, Judith, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 133962 - \$ 632,90 - 28/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos GUTIERREZ CELSA ESTELA Y OTROS C/ SUCESORES DEL SEÑOR CEZARIO JUAREZ Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION" Expte. 6016610 cita y emplaza a los herederos de la Sra. Celsa Estela Gutierrez para que en el plazo de tres días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. CORDOBA, 03/11/2017. Prosec: CORVALAN, Juan Orlando

5 días - N° 133974 - \$ 342,65 - 28/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VENENCIO LEMOS MAURO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6162212", CITA A: VENENCIO LEMOS MAURO, D.N.I. 39302577, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123899 - \$ 885,35 - 28/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA STELLA MARIS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6162218", CITA A: CABRERA STELLA MARIS, D.N.I. 26103006, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123902 - \$ 885,35 - 28/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ UBIOS TELESFORO CLAUDIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6168142", CITA A: UBIOS TELESFORO CLAUDIO, D.N.I. 12873977, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima

Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123903 - \$ 893,45 - 28/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO CARLOS DANIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6168144", CITA A: CUELLO CARLOS DANIEL, D.N.I. 25794743, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123904 - \$ 885,35 - 28/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARRI CESAR MARTIN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6168175", CITA A: ARRI CESAR MARTIN, D.N.I. 25917661, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123906 - \$ 877,25 - 28/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLARDO ANTONIO RAMON – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6168222", CITA A: GALLARDO ANTONIO RAMON, D.N.I. 17659648, de conformidad a lo

dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123921 - \$ 890,75 - 28/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CATALINI MORENO JULIO CESAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6168241", CITA A: CATALINI MORENO JULIO CESAR, D.N.I. 10906534, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123922 - \$ 904,25 - 28/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVAS PABLO JAVIER – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6168245", CITA A: RIVAS PABLO JAVIER, D.N.I. 27657189, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123924 - \$ 879,95 - 28/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Eje-

cuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS ESTEBAN ARIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6168250", CITA A: FARIAS ESTEBAN ARIEL, D.N.I. 32204475, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123926 - \$ 885,35 - 28/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ GUEVARA FRANCO NAHUEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6168620", CITA A: SANCHEZ GUEVARA FRANCO NAHUEL, D.N.I. 32623206, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123927 - \$ 909,65 - 28/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ MARCELO EZEQUIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6224070", CITA A: PEREZ MARCELO EZEQUIEL, D.N.I. 34069369, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123929 - \$ 890,75 - 28/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY JUAN RAMON – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6231828", CITA A: GODOY JUAN RAMON, D.N.I. 18173006, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123930 - \$ 874,55 - 28/12/2017 - BOE

En los autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONSOLANI ROBERTO OSCAR.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 3384017-CUERPO 1 " que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales- Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C.C.C. Flia de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 2 de la ley 9024 cc CTP (to Dec 400/2015), SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada: Sr: CONSOLANI ROBERTO OSCAR D.N.I. 16.086.856, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR PROVINCIAL M.P. 10-175.

5 días - N° 129882 - \$ 1068,95 - 22/12/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE OLIENGO, ANTONIO PEDRO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5247884, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE OLIENGO, ANTONIO PEDRO ""Córdoba, 29 de mayo de 2017.- Por adjunto la documental mencionada. Téngase presente lo manifestado respecto a la legitimación pasiva, en su mérito recarátulense las presentes actuaciones. A mérito de la extensión de título adjunta y siendo la Sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Firmantes Digitales: RIVA Blanca Alejandra-Secretaria.- Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 130842 - \$ 1993,70 - 22/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GERMANETTO, OSVALDO RAUL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131959 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE OSVALDO RAUL GERMANETTO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 132819 - \$ 944,75 - 22/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILCHEZ, FRANCISCO A. – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 222859 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FRANCISCO ANDRÉS VILCHEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 132821 - \$ 943,40 - 22/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAMANTIA, JUAN CARLOS ROBERTO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131936 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, JUAN CARLOS ROBERTO LAMANTIA Y SUCESIÓN INDIVISA DE SELVA RAFAELA CARRANZA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 132822 - \$ 992 - 22/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, JUAN JOSE – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2136453 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE JUAN JOSÉ DIAZ y MARCELO LORENZO DIAZ, para que en el ter-

mino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 132826 - \$ 956,90 - 22/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARAGONE, MARÍA DANIELA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2378002 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE MARÍA DANIELA ARAGONES, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 132827 - \$ 943,40 - 22/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUSFINKEL, JACOBO Y OT. – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 63598 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE JACOBO GURFINKEL O GUSFINKEL, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 132831 - \$ 947,45 - 22/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, RODRIGO DIÓGENES – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131885 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGO DIÓGENES ROMERO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 132833 - \$ 947,45 - 22/12/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Giletta Bartolomé - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5128878, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Bartolomé Giletta, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - N° 132964 - \$ 711,20 - 22/12/2017 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa Beatriz Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORODBA C/ MERLO ARMANDO SIXTO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2201053) año 2015 " se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a herederos y/o sucesores de Armando Sixto Merlo (DNI 6.562.890) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Natalia Carbonetti Procuradora

Fiscal. Bell Ville, 21 de noviembre de 2017.

5 días - N° 132992 - \$ 835,40 - 21/12/2017 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE MARIA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPT. N° 2207765) AÑO 2015" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a herederos y/o sucesores de José María Díaz y Orfilia Dominguez de Díaz por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal. Bell Ville, 21 de noviembre de 2015.

5 días - N° 132994 - \$ 867,80 - 21/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BERTETTO SILVIA DEL VALLE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5982299), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2236,54), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008943923, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE

LA DEMANDA.

5 días - N° 133080 - \$ 1752,05 - 21/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAMPOS JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6092631), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$3200,54), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009410822, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 133081 - \$ 1721 - 21/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SEQUEIRA LARA MORENA Y OTRO - Ejecutivo" (Expte. N° 2440174/15), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 y 165 del CPCC).- San Francisco, 12 de diciembre de 2017

5 días - N° 133087 - \$ 1086,50 - 22/12/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba,, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALONSO MARIA LUISA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO MARIA LUISA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798572); se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de noviembre de 2017..... A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada.Fdo. GRANADE MARIA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALONSO MARIA LUISA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 133149 - \$ 1495,55 - 22/12/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Vazquez, Juan Carlos - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 4859586, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Juan Carlos Vázquez, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 133154 - \$ 719,30 - 22/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAINER, ALBERTO – Ejecutivo Fiscal (Expte. 2862870 - Cuerpo 1)

que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE ALBERTO RAINER, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 133300 - \$ 885,35 - 22/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOBA, RAMÓN ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2140118 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, RAMÓN ANTONIO CORDOBA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 133303 - \$ 911 - 22/12/2017 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa Beatriz Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENENCIO MIGUEL ANGEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2074485)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a herederos que conforman la Sucesión indivisa de Benencio Miguel Angel por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Bell Vi-

lle, 5 de septiembre de 2017.

5 días - N° 133473 - \$ 812,45 - 27/12/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Pasquale Felix, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Pasquale Felix- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6589326, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$42511,95

5 días - N° 133552 - \$ 1458 - 22/12/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Acha Silvia Susana, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Acha Silvia Susana- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6586352, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$9246,30

5 días - N° 133582 - \$ 1470,25 - 22/12/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Bergagna Carlos Alberto, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Bergagna Carlos Alberto- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6586350, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres

(3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$56444,12

5 días - N° 133586 - \$ 1489,50 - 22/12/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREYRA GABRIEL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1725889)", Cítese y emplácese a los herederos o representantes legales del demandado fallecido GABRIEL PEREYRA en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. GUADAGNA, Rolando (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/10/2017.-

5 días - N° 133661 - \$ 1663,35 - 22/12/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, secretaria 6, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en los autos caratulados: "Expte 6374221 – Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE BONETTI DE ANGELETTI, DOMINGA ROSA – Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 03/11/2017.- Por recibido.- Atento a las constancias de fs. 30 suspéndase el presente juicio y póngase en conocimiento de los herederos a cuyo fin cíteselos por edictos en los términos del art. 152 CPC, para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselos de remate para que en el término de los tres días siguientes al vencimiento del plazo de comparendo opongan excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.-Dicha citación deberá efectuarse de conformidad a lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPC, sin perjuicio de notificar por cédula a los que tengan domicilio conocido.- Recaratúlese la causa.- Notifíquese." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dr. González, Alejandro Gabriel, Secretario.

5 días - N° 133722 - \$ 1426,70 - 27/12/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil

y Comercial Tercera Nominación, secretaria 6, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en los autos caratulados: "Expte 1142815 – Cuerpo 1 – Fisco de la Pcia de Córdoba c/ SUCESORES DE PIGNATTA, DOMINGO – Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 12/09/2017.- Agréguese la constancia de publicación de edictos que se acompaña. Téngase por presentada planilla de liquidación de capital, intereses y costas la cual asciende a la suma de pesos tres mil doce con setenta centavos (\$3012,70), de la misma vista a la contraria por el término de tres días y bajo apercibimiento de ley (Art. 564 C.P.C.). A lo demás, téngase presente lo manifestado. Notifíquese." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dr. González, Alejandro Gabriel, Secretario.

3 días - N° 133723 - \$ 542,55 - 22/12/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE GIORGIS DE MACARIO MARIA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 448186)", cítese y emplácese a los herederos de MARIA GIORGIS DE MACARIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 25/08/2017.-

5 días - N° 133933 - \$ 1674,10 - 26/12/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE VARGAS VICTOR JULIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3319720)", cítese y emplácese a los herederos de VICTOR JULIO VARGAS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieran bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/11/2017.-

5 días - N° 133939 - \$ 1598,85 - 26/12/2017 - BOE

Córdoba. El Señor juez de 1 instancia y 9a Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en autos "URETA, LUCAS GABRIEL C/ GUEMES, MATÍAS GERARDO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTE DE TRANSITO EXPTE 6304082" cita y emplaza a los herederos de Alfredo Orlando Güemes DNI 20.783.298 para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 23 de agosto de 2017. Juez: Dr. Guillermo Edmundo Falco - Prosecretario: Dr. Carlos Jesús María Seggilaro.

5 días - N° 134224 - s/c - 27/12/2017 - BOE

Orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 36º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaria de la Dra. Maria Soledad Inaudi de Fontana, en autos "HEREDIA DE OLAZABA, LIS EUGENIAL C/BRICK S.A. - ACCIONES POSESORIAS - REALES - REIVINDICACIÓN" (EXPTE. 6026818). cítese y emplácese a los Sucesores de Juan de la Cruz Saldaño, D.N.I. 6.466.635, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en término de veinte (20) días, que comenzarán a correr desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convengan, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 134223 - s/c - 27/12/2017 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de Primera Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Cristina Barraco De Rodríguez Crespo, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ MUÑOZ, JOSE EUGENIO – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 5742698), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 287.- Córdoba, 14 de septiembre de dos mil dieciséis.- Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I) Declarar rebelde a los herederos del demandado José Eugenio Muñoz, D.N.I. N° 29.474.302.- II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Banco Hipotecario S.A., en contra de la herederos del Sr. José Eugenio Muñoz, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Ocho Mil Setecientos Treinta y Seis con 20/100 (\$ 8.736,20), con más intereses conforme al considerando pertinente e IVA sobre intereses.- III) Imponer las costas a cargo del demandado vencido, a cuyo fin, regular los honorarios profesionales del Ab. Carlos Javier Vico, en la suma de Pesos Tres Mil Quinientos Treinta

y Cuatro con 78/100 (\$ 3.534,78); con más la de Pesos Un Mil Quinientos Veintisiete con 96/100 (\$ 1.527,96) en concepto de honorarios previstos por el art. 104 inc. 5º de la Ley 9459, con más el 21% en concepto de IVA a determinarse en cada liquidación.- Protocolícese, hágase saber y dese copiaente"- Fdo: Dra. Ana Eloisa Montes, Juez
1 día - N° 133973 - \$ 320,71 - 21/12/2017 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1º inst. y 17º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos "MARQUEZ, Raúl Antonio - SUMARIAS- EXPTE. N° 6154256": "Córdoba, veinticuatro (24) de junio de 2016.. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 C.C.) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación." FDO: Beltramone, Verónica Carla.

2 días - N° 128681 - \$ 143 - 21/12/2017 - BOE

Cosquin 14/09/2017..Publíquese la petición en el Boletín Oficial conforme lo normado en el art.70,CCC

2 días - N° 127340 - \$ 116 - 21/12/2017 - BOE

USUCAPIONES

EDICTO: La Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°11 a cargo de la Dra. Carla V. Mana, en los autos caratulados: "PEREYRA OSVALDO DAVID - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- Expte. n° 1783585, hace saber el dictado de la siguiente resolución: RIO CUARTO, 28/09/2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase a la presentación de fs. 134/135: Téngase por iniciada en tiempo y forma la presente demanda de Usucapión en contra de los SUCESORES DE ANTONIO S. RODRIGUEZ y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, el cual es un terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y Depto. Del mismo nombre, Provincia de Córdoba, que mide 51,96mts al N.E; 16,18mts al S.E; 51,85mts al S.O y 16,08mts. al N.O, cerrando una superficie total de 823m2, 13cms., afectando el dominio Folio N.º 729 año 1925 y en la DGR bajo el número de Cuenta 240522048586 y 240522048683; inscrita en el Catastro Provincial Nomenclatura Depto 24, Ped. 05, Pblo 52, C02, S01, M029, P043 y en Catastro Municipal C02, S01, M029, P43; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y

emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local. Asimismo cítese a los colindantes Juan Pablo Potes y Juan Carlos Basseggio, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplimentado con la manda del Tribunal dentro del término de veinte días. Procedase a inscribir la existencia del presente juicio en el Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 1905 ult. Párrafo del CCCN. Notifíquese.- Fdo. DRA. CARLA V. MANA, (Secretaria), MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, (JUEZ).-

10 días - N° 134444 - s/c - 19/01/2018 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., en autos: "EROLLES, NORBERTO WALTER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1142612). Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 22/11/2017. Cita y emplaza por edictos a quienes se consideren con derechos al inmueble en cuestión para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a esta a derecho. El Inmueble mencionado se describe de la siguiente manera: Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, que está formado por el lote 1 de la MANZANA IX (NOVENA) del pueblo "Montes Grandes," Municipio de Noetinger, Pedanía Litín; Departamento Unión, de esta Provincia de Córdoba, que mide 11,85 mts. de frente al Sur-Oeste, sobre la calle Belgrano, por 25 mts. de fondo y frente a la vez al Nor-Oeste, sobre la Avenida Alvear, o sea una Sup. 296 mts. 25 dm² y linda: al Nor-Oeste, Avenida Alvear; al Sur-Oeste calle Belgrano, al Sur-Este resto del expresado lote 1 y al Nor-Este, lote 7 de la misma manzana citada.- Firmado: Dr. Elisa B. Molina Torres - Juez - Dra. Noelia Liliana Boggio - Prosecretaria.

5 días - N° 134447 - s/c - 28/12/2017 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 2da. Nom. Secret. N.4, de Villa Dolores, Cba, en autos PALACIO, MANUEL JOSE ANGEL Y OTRO-USUCAPION, EXPEDIENTE :1203103, cita y emplaza en calidad de demandados a Sucesores de José Nicolás Martínez, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin, publíquese Edicto en Boletín oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R.29 Serie B del 11/12/01 durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días. El inmueble que se pretende usucapir según expediente provincial de mensura N 0033-035197/08, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 07 de agosto del 2008, se encuentra ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía San Pedro, Municipalidad de San Pedro, frente a calle Coronel Olmedo, sin número, entre Libertad y Sixto Nieto, designado como lote 7.-, que mide y limita: al NORTE tramo uno-dos, mide veintitrés metros noventa centímetros, ángulo cuatro- uno- dos mide noventa y un grados cincuenta y cinco segundos: al ESTE tramo dos-tres mide veintitrés metros sesenta y un centímetros, ángulo uno-dos- tres mide ochenta y ocho grados treinta segundos, al SUR tramo tres-cuatro mide veinticuatro metros seis centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa grados catorce segundos; al OESTE cerrando la figura tramo cuatro-uno mide veintitrés metros ocho centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide ochenta y nueve grados veinte uno segundos; Con una superficie de QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, SESENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS. Lindando al Norte con calle CORONEL Olmedo, al Este con posesión de Escudero, Viviana Graciela, parcela sin designación, al Sur con posesión de la Provincia de Córdoba exp. 120-M-0002-03351/82 y al Oeste con propiedad de PERALTA, Julio Nicolás, hoy posesión de SUAREZ, Alberto Julio, parcela 1.-NO-MENCLATURA CATASTRAL:Dpto.: 28; Pnía: 06; Pblo.: 28; C: 01; S: 01; Mza: 011, Parc.: 007 Superficie: 559,64.-Cítese como colindantes y terceros interesados a Viviana Graciela Escudero, Julio Nicolás Peralta y Alberto Julio Suarez, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Pedro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Firma:Rodolfo Mario Alvarez-Juez.Dra.

Victoria Castellano -Secretaria.

10 días - N° 124559 - s/c - 21/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "GUITIAN, LILIANA ETELVINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 5629983) que se tramitan por ante el Juzg. De 1ª Inst. y 23ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/11/2017. Téngase presente la rectificación formulada. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de Usucapión (fs. 87 y 151), la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis.-" Fdo. Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez- Juez. Dra. MOLINA de MUR, Mariana Ester Secretaria-

10 días - N° 129259 - s/c - 21/12/2017 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE: 1189693 - BARCAS, FLORENCIA Y OTRO - USUCAPION - de trámite ante el Juzgado C.C.C de 1º Inst. y 2º Nom. de Villa Dolores, Cba Dr Rodolfo Mario Álvarez . Secretaria N° 4 SENTENCIA NÚMERO: CINCUENTA Y OCHO Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Florencia Barcas DNI N° 20.617.222, Cuit 27-20617222-9, argentina, soltera, nacida el 04/02/1969 y Eliseo Barcas, DNI N° 22.425.067, Cuit 20-22425067-4, argentino, casado, nacido el 21/10/1971, son titulares del derecho real de dominio en condominio y en la proporción del cuarenta por ciento (40%) para Florencia Barcas y del sesenta por ciento (60%) para Eliseo Bar-

cas, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicada en la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, designado como Lote 06, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Parcela 06, manzana 59, y que conforme plano para juicio de usucapión aprobado en fecha 13/09/2005 por la Dirección Gral. de Catastro bajo el Expte. N° 0033-0040/05, se describe de la siguiente manera: partiendo del punto A con ángulo de 74 grados, 14 minutos hacia el Este se miden 6,61 metros llegando al punto B, desde éste con ángulo de 174 grados, 38 minutos hacia el Este se miden 34,67 metros llegando al punto C, desde éste con ángulo de 105 grados, 55 minutos hacia el Sur se miden 90,15 metros llegando al punto D, y desde el mismo hacia el Nor-Oeste con ángulo de 61 grados, 05 minutos se miden 34,52 metros llegando al punto E y desde éste punto con ángulo de 203 grados, 29 minutos hacia el Oeste se miden 1,96 metros llegando al punto F, desde éste con ángulo de 100 grados, 39 minutos con rumbo Norte se miden 84,34 metros llegando al punto A de esta manera se cierra la figura poligonal, la cual posee una superficie de tres mil setenta y nueve metros con treinta y ocho metros cuadrados (3.079,38 M2), con las siguientes colindancias y límites: al Norte con calle Rivadavia; al Sur con ocupación Natividad Ortiz, José Antonio Ortiz y Clíoé Ortiz, parcela sin designación catastral; al Este con Carlos Montenegro parcela sin designación catastral y al Oeste en parte con propietario desconocido y en parte con Gloria Maldonado Chávez, Dominio 25010, folio 35.710, año 1969, parcela 1.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia como parte de una mayor superficie en la cuenta N° 29-05-0651162/1 a nombre de M. del R. Moreno de Benítez, y que según informe N° 3853 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 38) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 13/09/2005, afecta parcialmente el Folio Real N° 869.919 a nombre de Gloria Maldonado de Chávez, cuenta N° 2905-0656573/0.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo Dr. ALVAREZ, Rodolfo Mario JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – Oficina 17 septiembre de 2017

11 días - N° 129814 - s/c - 28/12/2017 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE: 1320952 - BARCAS, DEMETRIO CARLOS (HOY SU SUCESIÓN) Y OTROS – USUCAPION DE trámite ante el Juzgado C.C.C de 1° Inst. y 2° Nom. de Villa Dolores, Cba Dr Rodolfo Mario Álvarez . Secretaria N° 4 SENTENCIA NÚMERO: SETENTA Y UNO.- Villa Dolores, cuatro de septiembre de dos mil diecisiete.-Y VISTOS:... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: ...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Graciela Elba Zuik DNI N° 5.093.543, Cuit 23-05093543-4, argentina, viuda, nacida el 05/02/1945, Florencia Barcas DNI N° 20.617.222, Cuit 27-20617222-9, argentina, soltera, nacida el 04/02/1969 y Eliseo Barcas, DNI N° 22.425.067, Cuit 20-22425067-4, argentino, casado, nacido el 21/10/1971, son titulares del derecho real de dominio en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento (50%) para Graciela Elba Zuik del veinticinco por ciento (25%) para Florencia Barcas y del veinticinco por ciento (25%) para Eliseo Barcas, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicada en el paraje denominado "Achiras Arriba", Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, con la siguiente descripción lineal: partiendo del punto A con ángulo de 88 grados, 31 minutos, 57 segundos hacia el Este se miden 122,20 metros llegando al punto B, desde éste con ángulo de 180 grados, 41 minutos, 20 segundos hacia el Este se miden 127,65 metros llegando al punto C, desde éste con ángulo de 90 grados, 33 minutos, 20 segundos hacia el Sur se miden 301,58 metros llegando al punto D, y desde el mismo hacia el Sur-Oeste con ángulo de 144 grados, 07 minutos, 49 segundos se miden 133,70 metros llegando al punto E y desde éste punto con ángulo de 182 grados, 23 minutos, 28 segundos hacia el Sur-Oeste se miden 83,35 metros llegando al punto F, desde éste con ángulo de 26 grados, 29 minutos, 33 segundos con rumbo Norte se miden 80,46 metros llegando al punto G, desde éste con ángulo de 182 grados, 58 minutos, 48 segundos se miden 176,20 metros al punto H, y desde el mismo hacia el Oeste con ángulo de 272 grados, 04 minutos, 23 segundos se miden 77,18 metros llegando al punto I y desde el mismo hacia el Norte con ángulo de 84 grados, 56 minutos, 09 segundos se miden 48,41 metros llegando al punto J, desde este punto con dirección Oeste con ángulo de 275 grados, 29 minutos, 24 segundos se miden 66,99 metros llegando al punto K, desde este punto con dirección Norte y con

ángulo de 93 grados, 10 minutos, 40 segundos se miden 52,30 metros llegando al punto L, desde este punto con dirección Norte y con ángulo de 178 grados, 33 minutos, 09 segundos se miden 222,78 metros llegando al punto A, cerrando de esta manera la figura poligonal, la cual posee una superficie de ochenta y cuatro mil doscientos setenta y nueve con treinta y nueve metros cuadrados (84.279,39 M2), con las siguientes colindancias y límites: al Norte con Parcela sin nomenclatura catastral, posesión de Josefa Castro; al Este entre los puntos C a D con Parcela sin nomenclatura catastral, posesión de Ramón Enrique Bringas y entre los puntos D a F camino público San Javier a Las Chacras; al Sur con Parcela sin nomenclatura catastral, posesión de Carlos Amado Sosa y al Oeste con Parcela sin nomenclatura catastral, posesión de María Bringas y Roberto Borremans.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 29-03-23449331 a nombre de Demetrio Carlos Barcas (fs. 112/114), y que según informe N° 4545 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 25) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 11/04/2006, no afecta dominio alguno.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo Dr. ALVAREZ, Rodolfo Mario JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

11 días - N° 129845 - s/c - 29/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 42° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. PUCHETA DE TIENGO, Gabriela María en autos "BRIZUELA, FELISA DORA Y OTRO – USUCAPION"; EXPTE N° 6193890, cita y emplaza al Sr. Luis Gerardo TOLOSA DNI N° 6.516.545 y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, para que en el término de tres días el primero y veinte los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto del juicio se describe como "una propiedad ubicada en calle Aviador Almonacid N° 4362 de B° Residencial San Roque, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba que se designa en su plano oficial como lote 28 de la Manzana 27, inscripción en la matrícula Folio Real N° 938.055 nombre de Sr. Luis Gerardo TOLOSA DNI N° 6.516.545 que mide 10 mts de frente por 50 mts de fondo,

lo que hace a una superficie total de 500 m2, con una superficie edificada de 207,21 mts; lindando: al Sur con calle Aviador Almonacid; al Oeste con parcela 19 de a nombre de Abad Ramón CORVERA, Matricula N° 886.408, N° de cuenta 11-01-1590557-1, con parcela 22 a nombre de Pablo Antonio TORRES, Matricula N° 131.500, N° de cuenta 11-01-1590553-8 y con parcela 23 a nombre de María Aurelio VILLADA, N° de cuenta 11-01-0914245-0; al Norte con parcela 3 a nombre de Pedro Basilio PANCIROLI, Folio N° 4414 Año 1930, N° de cuenta 11-01-1590551-1; y al Este con parcela 17 a nombre de José Antonio TEJEDA, Matricula N° 321.698, N° de cuenta 11-01-1040498-1. El predio se encuentra registrado en el ordenamiento Catastral de la Municipalidad de Córdoba con la Nomenclatura Catastral 07-20-004-018-0000 y se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuentas 110108654970. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Córdoba, 8 de Noviembre de 2017.- Fdo.: Dr. SUELDO, Juan Manuel - JUEZ. Dra. PUCHETA de TIENGO, Ana María - SECRETARIA.

10 días - N° 129872 - s/c - 27/12/2017 - BOE

“GONZALEZ, ALBERTO HILARIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXP N° 1566629, Juzgado de 1° INST.C.C.FAM.2A-SEC.de BELL VILLE, se ha dictado la siguiente resolución.-SENTENCIA NUMERO: 59. BELL VILLE, 14/09/2017. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de Usucapión promovida por Alberto Hilario González y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio a favor del nombrado con respecto del inmueble descrito: a) SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN: confeccionado por el Ingeniero Richard Quinn, M.P. 3607, visado para Juicio de Usucapión por la Dirección General de Catastro en Expediente 0563-001840/08, del 12 de septiembre de 2013: Un Lote de Terreno, ubicado entre las calles Río Colorado, Laurel, Río Tercero y Olivo, del pueblo de Monte Leña, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado Lote Dos, que mide y linda: su lado Nor-Este, (Línea 1-2), ciento veinte metros, lindando con calle Río Colorado; su lado Sud-Este (Línea 2-3), ciento siete metros, lindando con calle Laurel; el lado Sud-Oeste, (Línea 3-4) ciento veinte metros, lindando con calle Río Tercero; y el costado Nor-Oeste (línea 4-1) ciento siete metros, lindando con calle Olivo; haciendo una superficie total de DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. Registro de superficies: Lote 2.

Sup. Terreno 12.840m2. Observaciones: baldío. Todos los ángulos miden 90°00'00". b) SEGÚN TÍTULOS: Lote de terreno, -quinta número treinta y siete- del Pueblo de Monte Leña, al Norte de la vía férrea, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, de cien metros de Este a Oeste, por ciento siete metros siete centímetros de Norte a Sud lindando: Norte con calle Río Colorado, al Sud con Río Tercero; al Este con calle Laurel y Oeste con calle Olivo. Corresponde: a los señores Domingo DEVALLE, Juan Bautista DEVALLE y Miguel DEVALLE, por compra que efectuaron a la firma "Antonio Rosso y Compañía," mediante Escritura Pública de fecha 19/07/1917 autorizada por el Escribano Público Anfiloquio Villagra y de la que se tomó razón en el Registro General de la Provincia al Protocolo de Dominio N° 431, Folio 338 vta., Tomo 2, Año 1917. Empadronado en la Dirección General de Rentas al N° 3603-1820266/1. Nomenclatura Catastral Provincial: P21, C01, S01, M004, P001. II) Fijar como fecha a partir de la cual se adquiere el dominio por prescripción el día 31 de diciembre del año 2012. III) Previa notificación mediante publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC; ordénese la inscripción del inmueble a nombre del actor Alberto Hilario González, argentino, nacido el 04/12/1948, LE 5.528.031, CUIT 20-05528031-3, casado en primeras nupcias con Ana María Teresita Ghitto, domiciliado en calle Avellaneda 50 de esta ciudad de Bell Ville, en el Registro General de la Provincia y simultáneamente cancelé la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado por la presente. IV) Imponer las costas al actor, difiriéndose la regulación de honorarios de los Dres. Domingo Luis Piacenza y Silvana Tabacco, hasta tanto cumplimente con el art. 27 de la ley 9459 y exista base económica cierta del valor del inmueble en cuestión para regular honorarios por la labor desempeñada en autos. PROTOCOLICESE, AGRÉGUENSE COPIA Y HAGASE SABER. Dra. Elisa Molina Torres de Morales – Juez – Dra. Noelia Boggio – Prosecretaria.-

10 días - N° 130182 - s/c - 27/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civ., Com. de Conc. y de Flia, Bell Ville, Secr. N° 3, Dra. Ana L. Nieva, en los autos caratulados: "AGUILAR, LUCIANA ALEJANDRA Y OTROS- Usucapión-Medidas preparatorias para usucapión" (Expt. 746840) se hace saber: "Sentencia N°: 52. Bell Ville, 10/11/2017. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la

demanda de usucapión promovida por Luciana Alejandra Aguilar, Darío Miguel Aguilar, Andrea Soledad Aguilar, y María José Aguilar y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descrito como: UNA FRACCION DE TERRENO con sus mejoras, ubicado en barrio "Las Pirámides", de Bell Ville, Depto. Unión, Prov. de Córdoba, manzana rodeada por calle Chubut, Rodríguez Peña, Chaco y Mármol, se designa LOTE 22 de la MANZANA 66, y mide 10 mtrs. De frente sobre calle Chubut, por 50 mtrs. De fondo, haciendo una superficie total de 50 METROS CUADRADOS, lindando: al Norte con calle Chubut, al Sud con de Florentina Silveira Sanabria viuda de Ramallo; al este con Salvador Sanz y al Oeste con Fernando Camino. El frente se comienza a medir a los 35 mtrs. De la esquina formada por la calles Mármol y Chubut.-/// y conforme plano de mensura de Posesión, confeccionado por el Ing. Lainatti, se describe así: UNA FRACCION DE TERRENO ubicada en la ciudad de Bell Ville, Depto. Unión, Ped. Bell Ville, Prov. de Córdoba, se designa PARCELA 49, que mide y linda: en su frente NO (línea 4-1) mide 10 mts, y linda con calle Chubut, su costado NE (línea 1-2) mide 50 mts y linda con parcela 004, de Jorge Daniel Fernández, Mat 270.669, al SE (línea 2-3), mide 10 mts, y linda con la Parcela 032, de propiedad de Leonardo Luis Barriónuevo, D°19833, F°27080, T°109, A° 1975, y su costado SO (línea 3-4) mide 50 mts y linda con parcela 034, propiedad de Eusebio Emilio Herrera, D°33939, F°42999, T°172, A°1972, haciendo una superficie total de 500 Metros Cuadrados. Sus ángulos internos miden en los vértices 1-2-3-y 4 90°00'. El dominio consta en: a) Reg. Gral. de la Prov., Matricula n° 960.268 del Depto. Unión (36), b) Rentas en cuenta n° 36-03-0.359.463/5, y c) Dirección Prov. de Catastro de Cba. Nomenclatura catastral Dep.36-Ped03-Pblo04-C.02-S.01-Mza.068-Parc.003, a nombre de Ricardo Sánchez Novo...los colindantes de dicho inmueble son: al NO con calle Chubut; al NE con parcela 004 de Jorge Daniel Fernández, domicilio real Chubut 244; al SE con parcela 032 de Leonardo Luis Barriónuevo domicilio real Marmol 558 y al SO con parcela 034 de Eusebio E. Herrera, domicilio real Chubut 244...2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Luciana Alejandra Aguilar, argentina, casada, fecha de nacimiento 15/02/1984, DNI 30.543.788, con domicilio en Río Santa Rosa 33 de Bell Ville, Cba, CUIL/CUIT 27-30543788-9, Andrea Soledad Aguilar, argentina, nacida 24/06/1981, DNI 28.866.139, con domicilio en Pablo Colabianchi n° PB de la ciudad de Villa María, Cba, CUIL/CUIT 27-28866139-7, María José Aguilar, argentina, nacida el 07/04/1992, DNI 36.707.144 do-

micilio Juan B Justo 292, Bell Ville, Cba., CUIL/ CUIT 27-36707144-9; y Darío Miguel Aguilar, argentino, nacido el 15/03/1985, DNI 31.402.731, con domicilio en Juan B. Justo 292 Bell Ville, Cba., CUIL/CUIT 20-31402731-1. Con tal fin, librar Oficio al Registro General de la Prov., previa publicación de edictos por el termino de 10 veces, a intervalos regulares dentro del periodo de 30 días en el Boletín Oficial de la Prov. y en otro diario de circulación de la ciudad con el fin de notificar la presente sentencia, conforme el Art. 790 del CPCC. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble en agosto de 1991.....PROTOCOLICESE, AGREGUESE COPIA Y HAGASE SABER.- Fdo: Dr. Dra. Elisa B. Molina Torres Juez-Dra. Ana L. Nieva Secretaria

10 días - N° 130479 - s/c - 28/12/2017 - BOE

El Señor Juez Civil de 1° Inst. 27° Nom Civ. Y Com. De la Ciudad de Córdoba, en autos: "CÓRDOBA, Arturo Nicolás - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN N° 6189610" ha resuelto: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase; FRACCIÓN de TERRENO ubicada en calle MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N°2496, MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA, DEPARTAMENTO CAPITAL, se designa como LOTE 059 de la MANZANA 004, que mide y linda: Desde el extremo Nor-Oeste, vértice A, con rumbo Nor-Este, se medirá 15.13 metros hasta el vértice B. Desde el extremo Nor-Este, vértice B, con rumbo Sur, y formando un ángulo de 89°27' con la anterior, se medirá 15.00 metros hasta el vértice C. Desde el extremo Sur-Este, vértice C, con rumbo Oeste, y formando un ángulo de

90°35' con la anterior, se medirá 15.00 metros hasta el vértice D. Desde el extremo Sur-Oeste, vértice D, con rumbo Norte, y formando un ángulo de 89°56' con la anterior, se medirá 15.01 metros hasta el vértice A, formando un ángulo de 90°02'. Linda al Norte con calle Trafalgar, al Este con Lote 2 (GOMEZ, Carlos Alberto. Parc.002, Mat. 101.236 Cta. 1101-0785401/1), al Sur con Lote 6 (MUNARO, María Elena y MUNARO, Eugenia María. Parc.056, Mat. 75.006 Cta. 1101-0785759/1) al Oeste con calle Sucre, con superficie 226,00m2. Se deja constancia que respecto de los colindantes, se colocan entre paréntesis las referencias a datos catastrales de Pblo; Circ; Sec. y Mza., de corresponder y los relativos al asiento de dominio de los titulares, todo conforme plano que se describe. Nomenclatura Catastral Provincial: Departamento 11, Pedanía 01; Pblo. 01, Circ. 03, Secc. 09, Manz. 004, Parc. 059. Nomenclatura Catastral Municipal, Distr. 03, Zona 09, Manz. 004, Parc. 059. Asimismo reiteramos que la posesión objeto del presente corresponde al 100% indiviso de la descripción mencionada. Oficina, 15 de Noviembre de 2017. Fdo: FLORES, Francisco Martín. Juez - AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María Secretaria.-

10 días - N° 130805 - s/c - 28/12/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Nominación – Secretaría 1 con asiento en la localidad de Cosquin, Pcia de Córdoba, Dr. Cafferata Juan Manuel, Secretaria a cargo de la Dra. Giménez Mariana Inés, en autos caratulados "PORTA, CRISTIAN DARIO Y OTRO – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE N° 1100795"; cita mediante edictos a publicar por diez (10) veces a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días a los Sres. Rosario Clavero de Ceballos, Ignacia Escalante de Ponce, Miguel Clavero, Jesús Oscar Pautasso, Raúl Carmelo Pautasso, Emma Nelly Ercilia Pautasso y Beatriz Pautasso en su carácter de colindantes del inmueble en cuestión. Cítese también a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir; todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble que se pretende usucapir según términos de demanda: "fracción de terreno rural, llamado "La Cina," ubicado en paraje "Peñón Blanco", pedanía San Antonio, dpto. Punilla, de esta provincia, siendo sus medidas y colindancias: del punto A al punto B=8,82m (A-B=8,82). Del punto B al punto C=145,78m (B-C=145,78M). Del punto C al punto D=90,74m (C-D=90,74). Del

punto D al punto E=146,29m (D-E=146,29m). Del punto E al punto A=115,18m (E-A=115,18); cerrando la figura irregular con una superficie de 15.176,90 metros cuadrados; que linda al norte, con calle pública; al este propietario desconocido, posesión de Rosario Clavero de Ceballos; al sud con parcela 1631-5306 de Ignacia Escalante de Ponce, folio 28, año 1902, punilla y con Jesús Oscar Pautasso, Raúl Carmelo Pautasso, Emma Nelly Pautasso y Beatriz Pautasso, folio 23.997, año 1980; y al oeste con parcela 1631-5308, Pura Rosa Campos de Loza, el dominio no consta.- Su nomenclatura catastral es: Dpto. Punilla, Ped. San Antonio, Parc.Rural:5209; Hora Registro Gráfico Nro.1631, empadronada en Rentas mediante N°2302215166422, cuyo dominio no consta.- Giménez Mariana Inés (Secretaria).- Cafferata Juan Manuel (Juez)

10 días - N° 130945 - s/c - 29/12/2017 - BOE

VILLA DOLORES – El Juez en lo C.C.C. y Flia. de Villa Dolores, Sec. N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo, en autos: Quiroga, Laura Amelia – Usucapion, Expte. N° 1133761, cita y emplaza a: Mario S. Quevedo, a Manuel Quevedo, y/o a la sucesión de cada uno de ellos, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cita y emplaza, como colindantes y terceros interesados: a Enrique Quevedo, a Zenón Quevedo, a Ramón Quevedo y/o a la sucesión de cada uno de ellos, para que dentro del término precitado, también comparezcan a estar a derecho y tomen participación, todo bajo apercibimiento de ley.-

10 días - N° 131028 - s/c - 02/01/2018 - BOE

En los autos caratulados: "CHARRAS, LIA ESTELA - USUCAPIÓN – Expte nro.1099324" en tramite por ante JUZ.1°INS.C.C.CONC.FLIA. CTRL.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO se han dictado las siguientes resoluciones : 1.- SENTENCIA NÚMERO: SEIS,Villa Cura Brochero, veintiuno de febrero de dos mil diecisiete.- Y VISTOS : ... Y DE LOS QUE RESULTA : Y CONSIDERANDO : ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que la Sra. Lía Estela Charras, D.N.I. N° 4.662.566, C.U.I.L. N° 27-04662566-3, argentina, casado en primeras nupcias con Rosario Miguel Ducca, nacido el día 02/02/1945 domiciliada Paraje Cañada Larga, Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintefinal, por posesión ejercida

desde el año 1964, habiéndola sucedido en el dicha propiedad, sobre bien inmueble cuya superficie está compuesta por dos parcelas rurales N° 2521-5619 de 10has. 3694 m2. y la parcela N° 2521-5717 de 10 has 4873 ms., que constituyen ambas una única unidad de posesión, la que se encuentra cercada en todo su perímetro por alambrados y pircas. Que el inmueble se encuentra ubicado en el Paraje "Alto y bajo de los Cimarrones" (Niña Paula), ubicado al Este de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto de la Provincia de Córdoba a 6,4 km de la rotonda de intersección de las Rutas Provinciales N° 14 y N° 34 (Camino de las Altas Cumbres), contiguo a la curva conocida de Manzanel. La parcela rural identificada como lote 2521-5717 y la parcela 2521-5619 forman una única unidad de posesión., tiene la siguiente descripción: El Lote 2521-5717 se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice 1 a 2 con rumbo nor-Este mide 16,02m, desde el vértice 2 al 3 mide 171,52, desde el vértice 3 al 4 30,27 ms., desde el vértice 4 al 5 36,44ms, desde el vértice 5 al 6 mide 102,06 ms., desde el vértice 6 al 7 mide 32,78 ms. colindando desde el vértice 1 al 7 al Norte con Suc. de Jesús Belisario Gómez, desde el vértice 7 al 8 mide 41,79 ms., desde el vértice 8 al 9 36,92 ms, desde el vértice 9 al 10 mide 6,63ms, desde el vértice 10 al 11 mide 2,58 ms., desde el vértice 11 al 12 mide 14,03 ms, desde el vértice 12 al 13 mide 8,55 ms., desde el vértice 13 al 14 mide 26,71 ms, desde el vértice 14 al 15 mide 18,12 ms, desde el vértice 15 al 16 mide 10,85, desde el vértice 16 al 17 mide 11,39 ms, desde el vértice 17 al 18 mide 13,73 ms, desde el vértice 18 al 19 mide 19,86 desde el vértice 19 al 20 mide 23,18 ms, desde el vértice 20 al 21 mide 39,80ms., desde el vértice 21 al 22 mide 12,71 ms, desde el vértice 22 al 23 mide 9,00 ms, desde el vértice 23 al 24 mide 9,12 ms, desde el vértice 24 al 25 mide 11,55 ms, desde el vértice 25 al 26 mide 8,83 ms, desde el vértice 26 al 27 mide 17,36ms, desde el vértice 27 al 28 mide 49,42 ms, desde el vértice 28 al 29 mide 6,32ms, desde el vértice 29 al 30 mide 8,64 ms, desde el vértice 30 al 31 mide 13,92 ms, desde el vértice 31 al 32 mide 10,77 ms, colindando del vértice 7 al 32 al Este con Posesión de Suc. Palacio, desde el vértice 32 al 79 mide 15,83 ms, colindando al Este con lote 2521-5619 de Lía Estela Charras. Desde el vértice 79 al 80 mide 53,72 ms, desde el vértice 80 al 81 mide 32,27 ms, desde el vértice 81 al 82 mide 38,86 ms, desde el vértice 82 al 83 mide 33,97 ms, desde el vértice 83 al 84 mide 48,85 ms, desde el vértice 84 al 85 mide 45,41 ms, desde el vértice 85 al 86 mide 84,69 ms, desde el vértice 86 al 87 mide 19,10 ms, colindando desde vértice 79 al

87 al Sur con Suc. de Blanca Romero de Manzanel. Desde el vértice 87 al 88 mide 21,96, desde vértice 88 al 89 mide 52,77, desde vértice 89 al 90 mide 92,99 ms, desde vértice 90 al 91 mide 54,79, desde vértice 91 al 92 mide 56,16 ms, y cerrando la figura desde el vértice 92 a 1 mide 7,97 ms. Colindando de vértice 87 a 1 al Oeste con camino viejo a Niña Paula. El lote 2521-5619 se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice 60 al 61 con rumbo Nor-Este mide 21,23 ms, desde el vértice 61 al 62 mide 140,72 ms, desde el vértice 62 al 63 mide 43,07 ms, desde el vértice 63 al 64 mide 119,31 ms, desde el vértice 64 al 65 mide 42,84 ms, colindando de vértice 60 a 65 al Norte con Suc. de José Belisario Gómez. Desde el vértice 65 a 66 mide 84,77 ms, desde vértice 66 a 67 mide 46,12 ms, desde vértice 67 a 68 mide 69,91 ms, desde vértice 68 a 69 mide 26,99 ms, desde vértice 69 a 70 mide 44,84 ms, desde vértice 70 a 71 mide 22,66 ms, colindando de vértice 65 a 71 al Este con Posesión de herederos de Abelardo Gómez. Desde vértice 71 a 72 mide 16,78 ms, desde vértice 72 a 73 mide 39,88 ms, desde vértice 73 a 74 mide 44,82 ms, desde vértice 74 a 75 mide 57,21 ms, desde vértice 75 a 76 mide 48,30 ms, desde vértice 76 a 77 mide 52,80 desde vértice 77 a 78 mide 19,10 ms, desde vértice 78 a 79 mide 170,50 ms, colindando de vértice 71 a 79 al Sur con Suc. de Blanca Romero de Manzanel parcela 252-5312. Desde el vértice 79 a 32 mide 15,83 ms., colindando al Oeste con Lote 2521-5717 de Lía Estela Charras. Desde vértice 32 a 33 mide 10,26 ms, desde vértice 33 a 34 mide 9,37 ms., desde vértice 34 a 35 mide 8,49 ms, desde vértice 35 a 36 mide 14,44 ms, desde vértice 36 a 37 mide 15,26 ms, desde vértice 37 a 38 mide 13,91 ms, desde vértice 38 a 39 mide 16,27 ms, desde vértice 39 a 40 mide 16,16 ms, desde vértice 40 a 41 mide 8,78 ms, desde vértice 41 a 42 mide 5,69 ms, desde vértice 42 a 43 mide 6,41 ms, desde vértice 43 a 44 mide 11,93 ms, desde vértice 44 a 45 mide 10,00 ms, desde vértice 45 a 46 mide 14,40 ms, desde vértice 46 a 47 mide 17,11 ms, desde vértice 47 a 48 mide 9,98 ms, desde vértice 48 a 49 mide 7,71 ms, desde vértice 49 a 50 mide 22,59 ms., desde vértice 50 a 51 mide 6,75 ms, desde vértice 51 a 52 mide 10,30 ms, desde vértice 52 a 53 mide 13,27 ms, desde vértice 53 a 54 mide 17,80 ms, desde vértice 54 a 55 mide 5,95 ms, desde vértice 55 a 56 mide 6,02 ms, desde vértice 56 a 57 mide 4,37 ms, desde vértice 57 a 58 mide 4,24 ms, desde vértice 58 a 59 mide 19,51 ms, y cerrando la figura desde vértice 59 a 60 mide 63,74 ms, colindando del vértice 32 al 60 al Nor-Oeste con Posesión de Suc. Palacio; y se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" confeccionado por el Ing.

José Antonio Vargas M.P. 2421, aprobado para juicio de usucapión por la Dirección Gral. de Catastro según expediente 0033-042316/08 el 19 de diciembre de 2008 y se empadrona en mayor superficie en Cuenta N° 2803-12222869/9 a nombre de Rosario I. Gómez de Charra.- 2°) Ordenar la anotación definitiva atento a que según Informe Judicial N° 5805 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado por la presente acción.- 3°) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°) Costas por su orden.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-2) AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO DOSCIENTOS NUEVE .- Villa Cura Brochero , cinco de setiembre del año 2017 .- Y VISTOS : ... Y DE LOS QUE RESULTA : ... Y CONSIDERANDO : ... RESUELVO : Rectificar la parte resolutive de la Sentencia Nro 6 de fecha 21-02-2017 obrante a fs. 371/380 , debiendo consignarse que la sra. Lia Estela Charras es de estado civil divorciada del Sr. Rosario Miguel Ducca .- PROTOCOLICесе , HAGASE SABER Y DESE COPIA .- Dr. Jose Maria Estigarribia (Juez).- Fdo Dra. Fanny Mabel Toncoso (secretaria) .-

10 días - N° 131160 - s/c - 01/03/2018 - BOE

VILLA DOLORES – El Juez en lo C.C.C. y Flia. de Villa Dolores, Sec. N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo, en autos: Quiroga, Laura Amelia – Usucapión, Expte. N° 1133761, cita y emplaza a: Mario S. Quevedo, a Manuel Quevedo y/o a la sucesión de cada uno de ellos, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, descrito como: una fracción de terreno ubicado en la localidad de Los Hornillos, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, de ésta Provincia de Córdoba, identificado catastralmente como Lote 2523-5201, nomenclatura catastral: Dpto.: 29, Pedanía: 02, Hoja: 2523, Parcela: 5201. Que MIDE: desde el vértice A, con un ángulo de 71° 04' en línea recta con rumbo Este, 56,43 m. (lado A-B), hasta el vértice B, desde éste punto con un ángulo de 170° 31' y en línea recta con rumbo Sudeste mide 144,37 m. (lado B-C) hasta dar con el vértice C, desde éste punto con un ángulo de 90° 57', con quiebre hacia el rumbo Sur en línea recta mide 86,11 m. (lado C-D) hasta el vértice D, desde este punto con un ángulo de 100° 42', en línea recta con rumbo Oeste se miden 76,50 m. (lado D-E) hasta el vértice E, desde este punto con un ángulo de 81° 16', con quiebre hacia el rumbo Norte se miden 26,40 m. (lado E-F) has-

ta el vértice F, desde este punto con un ángulo de 260° 59', con quiebre y rumbo Noroeste se miden 93,82 m. (lado F-G) hasta el vértice G, desde este punto con un ángulo de 134° 00' y con quiebre con rumbo Noroeste se miden 8,37 m. (lado G-H) hasta el vértice H, y desde este punto con un ángulo de 170° 31', con igual rumbo que el anterior se miden 55,59 m. (lado H-A) hasta dar con el vértice A, cerrando así la figura; todo lo cual encierra una Superficie total de UNA Hectárea con CUATRO MIL SEISCIENTOS TRES Metros Cuadrados (1 Ha. 4.603 m.2). Y LINDA: al Norte (lados A-B-C): con posesión de Enrique y Zenón Quevedo (Parcela sin nomenclatura); al Este (lados C-D): con posesión de Ramón Quevedo (Parcela sin nomenclatura); al Sur (lados D-E-F-G): con más propiedad de la poseedora, registrada bajo la Matrícula Folio Real N° 684.601; y al Oeste (lados G-H-A): con Arroyo del Hueco. Inmueble totalmente alambrado en su perímetro, a excepción del lado Sur que no se encuentra materializado, por colindar con más propiedad de la poseedora, siendo su Nomenclatura Catastral la N° 2902-2523-5201, que estaría comprendido en el empadronamiento ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, bajo la cuenta N° 2902-0582927/8, relacionada a una mayor superficie a nombre de “Mario S. Quevedo y Manuel”, con domicilio tributario en calle Tacuarí 488, Villa Urquiza, Córdoba. Todo de conformidad al Plano de Mensura de Posesión para ser acompañado a Juicio de Usucapión, confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, M.P. 2783, visado por la Dirección General de Catastro en Exp. N° 0033-19811/2006, con fecha 15-05-2.007; para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cita y emplaza, como colindantes y terceros interesados: a Enrique Quevedo, a Zenón Quevedo, a Ramón Quevedo y/o a la sucesión de cada uno de ellos, para que dentro del término precitado, también comparezcan a estar a derecho y tomen participación, todo bajo apercibimiento de ley.-

10 días - N° 131501 - s/c - 05/01/2018 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Carina Cecilia Sangroniz, en los autos caratulados “ARIAS, ALICIA SUSANA Y OTRO - USUCAPION - EXPEDIENTE: 1527871” cita para comparecer a estar a derecho en atención a lo informado por el Juzgado Electoral a fs. 67/69, cítese y emplácese a los Sucesores de José Eugenio Luna, mediante edictos, en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPC, para que dentro del plazo

de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese en la forma ordinaria a los codemandados, Lorenza Ramona Luna y Cipriano Sergio Luna, para que en el mismo plazo (art. 167 C.P.C.C.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados Sres. Sucesores de Sara Elsa Pérez, Leonor Pérez de Tabarez, Consuelo Fernández de Racagni, Ricardo Omar Carelli, Enrique Roberto Cenzano, María Pratti de Cerutti y Ramona Rosa Acosta. Cítese por edictos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción, para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de los mismos, que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales, que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble a saber: 1) inscripto al Dominio 12657, Folio 15775, Tomo 64 Año 1941, Sitio en Pedanía San Bartolomé, Dpto. de Río IV, Pcia. de Cba e Inscripto al N° de Cuenta en la DGR 24020117281/1. Se describe como LOTE 294-1546, que mide: 66,51 ms al Nor-Este (E-A); 83,32 ms en su lado Sud-Este (A-B); 20,7 ms en su lado Sud-Este (B-C); 65,98 ms al Sud-Oeste (C-D) y 90,14 ms en su lado Nor-Oeste (D-E) cerrando de esta forma el polígono de posesión, formando una superficie total de Seis Mil Trescientos Veintitrés Metros con Treinta y Cuatro Centímetros (6.323,34 ms2) lindando de la siguiente manera: al Nor-Este con José Eugenio Luna, Cipriano Sergio Luna y Lorenza Ramona Luna (DGR 24020117281/1), al Sud-Este con Sara Elsa Perez y Leonor Pérez de Tabarez (DGR 24022595029/7), con parcela 1 de la manzana 16 de Consuelo Fernández de Racagni (DGR 24021757207/1) con parcela 17 de la Manzana 16 de Consuelo Fernández de Racagni (DGR 24021757223/2) ; con parcela 16 de la manzana 16 de Ricardo Omar Carelli (DGR 24021757222/4) y con parcela 15 de la manzana 16 de María Prato de Cerutti (DRG 24021757221/6) ; al Sud-Oeste con posesión de la Sra. Ramona Rosa Acosta de Acosta; y al Nor-Oeste con parcela sin designación de José Eugenio Luna, Cipriano Sergio Luna y Lorenza Ramona Luna (DGR 2042011728/1) huella de sierra existente.- AFECTACION DOMINIAL: Protocolo de Dominio 12657, Folio 15775, Tomo 64 Año 1941, Sitio en Pedanía San Bartolomé, Dpto. de Río IV, Pcia. de Cba, Registro General de la Provincia. N° de Cuenta en la DGR: 24020117281/1. Otra Resolución: Río Cuarto

07/08/2017:...Al escrito que antecede (fs. 154): atento haberse cumplimentado con lo oportunamente observado, provéase el escrito de fs. 149/150 de autos: en atención al certificado actuarial que antecede y los fundamentos expuestos al punto 1 y 2: rectifíquese el proveído dictado con fecha 06/07/2017 (fs. 148) en el sentido dónde dice “María Pratti de Cerutti”, debe consignarse y figurar el nombre correcto como “MARIA PRATO DE CERUTTI”. Asimismo cítese en calidad de tercera conlindante a la Sra. Margarita Prato en los mismos términos y condiciones que el proveído rectificado. A lo demás: téngase por deducido en tiempo y forma el recurso de reposición en contra del decreto dictado con fecha 06/07/2017 en su parte pertinente. Atento los fundamentos aducidos por el solicitante, reanalizando la cuestión traída a debate y asistiéndole razón al compareciente, rectifíquese dicho proveído en su parte correspondiente en donde se cita en forma directa al Sr. Sergio Luna Cipriano, disponiéndose en su lugar lo siguiente: cítese al co demandado Sergio Luna Cipriano mediante edictos en los términos de los arts. 152 y 165 ambos del CPCC, para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. OFICINA, 28 de Noviembre de 2017.- Fdo: Dra. Carina Cecilia Sangroniz – Secretaria.-

10 días - N° 131541 - s/c - 05/01/2018 - BOE

EDICTO: EL Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. del Dr. Nicolás Maina, en autos: “ARAYA, RAUL DEL VALLE – USUCAPION – MEDIDAS PPREPATORIAS PARA USUCAPION” – EXPEDIENTE N° 5059232 -, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 10/05/2017. “...Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia a la Municipalidad y a los Colindantes: Carlos AGUIRRE; Hugo Cesar GARCIA; Osvaldo MONDINO; Waldino Antonio MONDINO; Mariano Tristán RIOS y Severo Tristán SOLIS, Jorge Antonio SOLIS; Miguel Angel Pío SOLIS, María Esperanza SOLIS; Marta Ignacia SOLIS y Ramona Gregoria SOLIS, para que en idéntico término, comparezcan haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos...” El inmueble a usucapir, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Héctor S. Sasía, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia en Expediente Prov.

0033-28472/2007, el 6 de Marzo de 2008, se encuentra ubicado en la Zona rural de la Pedanía Remedios, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que se designa como: PARCELA 2113-4170, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte, partiendo del punto A, con rumbo Este ángulo interno de 91° 55' 00" y un a distancia de doscientos un metros cuarenta y ocho centímetros se llega al punto B (línea A-B); Al Este, partiendo del punto B con rumbo Sud ángulo interno de 88° 29' 00" y una distancia de cuatrocientos setenta y cinco metros cuarenta y ocho centímetros, se llega al punto C (línea B-C); Al Sud, partiendo del punto C con rumbo Oeste ángulo interno de 88° 37' 40" y una distancia de doscientos cuatro metros setenta y seis centímetros, se llega al punto D (línea C-D); y Al Oeste, partiendo del punto D con rumbo Norte ángulo interno de 90° 55' 40" y una distancia de doscientos seis metros cincuenta y cinco centímetros, se llega al punto E (línea D-E) y partiendo del punto E, con rumbo Norte ángulo interno de 180° 02' 40" y una distancia de doscientos cuarenta metros setenta y un centímetros se llega al punto A (línea E-A), que cierra el polígono: Lo que hace una superficie total de NUEVE HECTAREAS MIL OCHOCIENTOS TEINTA Y SEIS METROS CUADRADOS, que linda: al Norte, Carlos Aguirre; Al Este, posesión de Hugo García; Al Sud, posesión de Osvaldo y Waldino Antonio Mondino y Al Oeste, posesión de Mariano Ríos y en parte con posesión de Severo Trisan Solis. Fdo. Dr. Guillermo Cesar LA-FERRIERE, Juez de 1^a Instancia.

10 días - N° 131636 - s/c - 05/02/2018 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1^a Inst. y 36^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Secretaría de la Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, en autos caratulados "ROSSO, CONSTANCIO ADELMO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARTORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 6193864, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04/10/2017 "...Admitase. la presente demanda de usucapión, al que se le dará el trámite de Juicio Ordinario. Cítese a los demandados: Suc. de María Teresa MELLANO de SANDRIN; Suc. Elsa MELLANO de ROMERO, Suc. Elso MELLANO; Dante Leonel MELLANO; Omar Lorenzo MELLANO; Yolanda Martha MELLANO; Angel Orlando PESCE; José Domingo PESCE; Olga Beatriz PESCE y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los inmuebles a usucapir para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia y a los colindantes actuales: Roberto Arturo CARRARA, Eugenio José CARRARA y Baudilio

Darío CARRARA, para que comparezca a estar a derecho, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan e autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario a determinar, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, debiendo exhibirse además en la Municipalidad más cercana durante treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 785 del CPCC. Fijase el plazo de comparendo para todos los citados, el de veinte días (arts. 165, 167 del CPCC). Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Notifíquese con copia de la demanda. En cumplimiento del art. 1905 in fine del C.C. y C., líbrese oficio al Registro Gral. de la Propiedad a los fines de la anotación de la litis con relación al inmueble que se pretende usucapir. El inmueble que se pretende usucapir, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasia, debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro en Expediente Prov. N° 0033-097758/2015, el 09 de Setiembre de 2016,, está formado por dos fracciones de campo ubicadas en la Zona rural de la Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que se designan como: UN LOTE DE TERRENO: ubicado en Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE 528012-437336 y mide partiendo del vértice A, con ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo Este (línea A-B) 145 m. 14 cm., lindando al Norte, con Parcela 212-2767 propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugenio José CARRARA; luego con ángulo interno de 90° 00' 00" en dirección Sur (línea B-C) 313 m. 18 cm., lindando con Parcela propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO, luego con ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo Oeste, (línea C-D) 145 m. 14 cm., lindando con Parcela 212-2566 propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO, luego con ángulo interno de 90° 00' 00" con dirección Norte y cerrando la figura (línea D-A) 313 m.18 cm., lindando con Parcela 212-2767, propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugenio José CARRARA, encerrando una superficie de 4 Ha. 5455 m2. UN LOTE DE TERRENO ubicado en Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE 258014 – 438062 y mide; partiendo del Vértice E con ángulo interno de de 90° 00' 00" y rumbo Este (línea E-F) 145 m. 14 cm., lindando con Parcela 212-2767 propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y

Eugenio José CARRARA; luego con ángulo interno de 90° 00' 00" en dirección Sur (línea F-G) 313 m. 18 cm., lindando con Parcela 212-2767 propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugenio José CARRARA, luego con ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo Oeste (línea G-H) 145 m. 14 cm., lindando con Parcela 212-2566 propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO; y finalmente con ángulo interno de 90° 00' 00" con dirección Norte y cerrando la figura (línea H-E- 313 m. 18 cm., lindando con Parcela 212-2666 propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO; encerrando una superficie de 4 Ha. 5455 m2. Las fracciones a usucapir, afectan las Matrículas Nros. 1.540.840 y 1.540.829. Dese al presente trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. II) Cítese y emplácese a los demandados: Sucesores de María Teresa MELLANO de SANDRÍN; Sucesores de Prospera Elda MELLANO de ROMERO; Sucesores de Elso MELLANO; Angel Fidel PESCE, Dante Leonel MELLANO; Omar Lorenzo MELLANO y Yolanda Martha MELLANO, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. III) Cítese en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Río Primero y a los colindantes a que se referencia en el punto II: Braulio Darío CARRARA, Roberto Arturo CARRARA y Eugenio José CARRARA, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. IV) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares en un periodo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad de Río Primero a cuyo fin oficiese. Cumplimentese con el Art. 786 del CPCC y colóquese a costa de la parte actora un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado debiendo oficiarse al Sr. Juez de Paz de Río Primero. Oportunamente traslado por diez días. Notifíquese. Fdo. Juan Manuel SUELDO, Juez – Justa Gladys QUEVEDO de HARRIS, Secretaria. , El inmueble que se pretende usucapir, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasia, debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro en Expediente Prov. N° 0033-030015/08, el 15 de Mayo de 2013, está formado por dos fracciones de campo ubicadas en la Zona rural de la Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que se designan como: UN LOTE DE

TERRENO: ubicado en Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE 528012-437336 y mide partiendo del vértice A, con ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo Este (línea A-B) 145 m. 14 cm., lindando al Norte, con Parcela 212-2767 propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugenio José CARRARA; luego con ángulo interno de 90° 00' 00" en dirección Sur (línea B-C) 313 m. 18 cm., lindando con Parcela propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO, luego con ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo Oeste, (línea C-D) 145 m. 14 cm., lindando con Parcela 212-2566 propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO, luego con ángulo interno de 90° 00' 00" con dirección Norte y cerrando la figura (línea D-A) 313 m. 18 cm., lindando con Parcela 212-2767, propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugenio José CARRARA, encerrando una superficie de 4 Ha. 5455 m2. UN LOTE DE TERRENO ubicado en Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE 258014 – 438062 y mide; partiendo del Vértice E con ángulo interno de de 90° 00' 00" y rumbo Este (línea E-F) 145 m. 14 cm., lindando con Parcela 212-2767 propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugenio José CARRARA; luego con ángulo interno de 90° 00' 00" en dirección Sur (línea F-G) 313 m. 18 cm., lindando con Parcela 212-2767 propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugenio José CARRARA, luego con ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo Oeste (línea G-H) 145 m. 14 cm., lindando con Parcela 212-2566 propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO; y finalmente con ángulo interno de 90° 00' 00" con dirección Norte y cerrando la figura (línea H-E- 313 m. 18 cm., lindando con Parcela 212-2666 propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO; encerrando una superficie de 4 Ha. 5455 m2. El inmueble a usucapir afecta el Dominio N° 17496 – Folio 24001 – Tomo 97 Año 1975.

10 días - N° 131638 - s/c - 05/02/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 48° Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Dra. Raquel Villagra de Vidal, Secretaria a cargo de la Dra. María J. Matus de Libedinsky, en autos caratulados "ATEA, Jasinta - Usucapición - Medidas preparatorias para usucapición (expte. n° 6138286)", ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/11/17. Agréguese el informe acompañado. Téngase presente lo manifestado. Sin perjuicio de no encontrarse denunciado los domicilios de los colindantes y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 780 in

fine, 782 y 784 del CPC. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 781 y 782 del CPC y proveyendo a fs. 34 y 47 imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. Luis Pablo Umerez para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y al Sr. Delfor Arturo Umerez o a sus sucesores (atento las constancias de fs. 32, 44vta. y la ampliación de demanda de fs. 47) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Oficiase a la Municipalidad de Río Ceballos para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC). Acredítese la notificación del presente a los domicilios denunciados respecto de titulares registrales y colindantes, a cuyo fin denúnciese en autos los domicilios de los colindantes referidos a fs. 1 punto 5). Descripción del inmueble: Una fracción de terreno, designada como lote 100, de la manzana "B", Sección "J", ubicada en calle Santa Rosa esquina Ricardo Rojas s/n° del Barrio Ñu Porá, ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia, que es de forma irregular y mide y linda: partiendo del vértice A, con rumbo Sud-Oeste y ángulo interno de 76°09'20", tramo A-B de 33,69 metros lindando al Nor-Este con parcela 16 de Carlos Alberto Zamuner (MFR 618.890); desde el vértice B, con ángulo interno de 95°05'50", tramo B-C de 18,50 metros lindando al Este con la esquina formada por las calles Santa Rosa y Ricardo Rojas; desde el vértice C, con ángulo interno de 74°20'50", tramo C-D de 32,84 metros lindando al Sud-Oeste con parcela 19 de Aníbal Modesto Marquez (MFR

872.514) y parcela 18 de Oscar Rossi (MFR 1.202.605); desde el vértice D, con ángulo interno de 114°24'00", cerrando la figura, tramo D-A de 12,78 metros lindando con calle Coronel D'Elía. Todo lo que hace una superficie total de 501,57 m2.- La nueva nomenclatura asignada por la repartición catastral a este inmueble es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.40, Cir.01, Sec.03, Mzna.022, Parc.100, y afecta de manera única, total y coincidente al lote 17 (parcela 017) de la manzana B, sección J, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 803.643.-

10 días - N° 131917 - s/c - 07/02/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "CORREA OLGA BEATRIZ – USUCAPION N° 2036349" ha resuelto citar y emplazar a Alberto Serapio Gómez, Carlos Julio Pereyra y Carlos Julio Pereyra (hijo) o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Salsacate y al colindante: Luis H. Fuentes o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a un lote de terreno, ubicado en la localidad de Salsacate, Pedanía Salsacate, Departamento Pocho, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapición confeccionado por el Ingeniero Daniel A. Valdez, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 01 de Noviembre de 2007, en Expte. N°0033-027758/2007, se designan como Lote 13 de la Manzana 5, que mide y linda: al Noroeste, quince metros veintitrés centímetros (línea A-B), con calle pública; al Sudeste, catorce metros cincuenta y dos centímetros (línea D-E), con Alberto Luis Bustos; al Noreste, es una línea quebrada de dos tramos: el primero, veintidós metros setenta y seis centímetros (línea B-C), con Jorge Washington Abalos, y el segundo, siete metros cuarenta y cinco centímetros (línea C-D), con Lavigna Asunto Senesi de Bustos; y al Sudoeste, es una línea quebrada de dos tramos: el primero, ocho metros cincuenta y nueve centímetros (línea E-F), y el segundo, veintiún metros dos centímetros (línea F-A), am-

bos con Carlos Julio Pereyra; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS, CINCO DECIMETROS CUADRADOS (450,05mts.²).- Oficina, 22 de noviembre de 2017.-

10 días - N° 132017 - s/c - 05/01/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, secretaría a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en los autos caratulados "EIRAS CARLOS RODOLFO. – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Expte. 1170424), ha resuelto dar por iniciado el juicio de USUCAPION del inmueble que afecta parcialmente las siguientes inscripciones dominiales, a saber: Dominio 5179, Folio 6207, Año 1950, manzana oficial 3, lotes 1a, 2, 3, 5, 12, 13, a nombre de "Ingeniero Romeo M. Gaddi y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada"; y en forma total afecta la Matrícula 1.125.544, manzana oficial 3, lote 1b, a nombre de Federico Guillermo Muchow- De acuerdo al Folio 6207/1950 los lotes que se afectan se describen de la siguiente forma: "...Las fracciones de terreno ubicadas en el lugar denominado "Villa Parque Golf" en La Cumbre, Pedanía Dolores del Departamento Punilla de esta Provincia, con las siguientes designaciones, superficies y linderos a saber: ... Tercero: La manzana TRES compuesta por lo lotes UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE Y TRECE, con las siguientes superficies: ... lote uno, ochocientos sesenta y tres metros sesenta decímetros cuadrados; lotes dos y tres Ochocientos metros cuadrados cada uno ... lote cinco, Novecientos metros cuadrados ... lote doce, ochocientos sesenta y seis metros sesenta decímetros cuadrados y lote trece, Mil noventa y cuatro metros veinte decímetros cuadrados ...".

Lote 1 a: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designada Lote 1 a de la Manzana 3. Mide y linda: 6,58 mts. al N.E. con calle pública; al S.E. 23,69 mts. c/parte de lote 2; al S.O. 23,37 mts. c/lote 1 b y al N.O. 19,22 mts. ésta última en forma curva, lindando con calle pública. Superficie Total 425,10 mts.2.- Lote 2: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designada Lote 2 de la Manzana 3. Mide y linda: 20 mts. al N.E. con calle pública; 40 mts. al S.E. c/lote 3; 20 mts. al S.O. c/ parte de lote 13 y 40 mts. al N.O. c/lotes 1a y 1b. Seperficie Total 800 mts.2." Lote 3: Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designado como Lote 3 de la Manzana 3,

Mide y linda: 20 mts. al N.O. c/calle pública; 40 mts. al S.E. c/lote 4; 20 mts. al S.O. c/parte de lote 5 y 40 mts. al N.O. c/lote 2. Superficie Total 800 mts.2. Lote 5: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designado Lote 5 de la Manzana 3. Mide y linda: 45 mts. al N.E. c/ lotes 3 y 4; 20 mts. al S.E. c/ calle pública; 45 mts. al S.O. c/lotes 6 y 7, y 20 mts. al N.O. c/ lote 13. Superficie Total 900 mts.2.- Lote 12: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designado como Lote 12 de la Manzana 3, Mide y linda: al N.E. 39,02 mts. c/pte. del lote 13; al S.E. 20 mts. con parte del lote 8; al S.O. 47,64 mts. c/lote 11 y al N.O. 21,78 mts. c/ calle pública. Superficie Total 866,60 mts.2." - Lote 13: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designado como Lote 13 de la Manzana 3. Mide y linda: al N.E. 50,40 mts. c/lotes 1 y 2; al S.E. 20 mts. c/lote 5; al S.O. 59,02 mts. c/lotes 8 y 12 y al N.O. 21,78 mts. c/ calle pública. Superficie Total 1094,20 mts.2.- Conforme a la Matrícula 1.125.544, la descripción es la siguiente: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de esta Provincia, que es parte del lote N°1 de la de MZA. 3, del Plano de "Villa Parque Golf", y que conforme al plano de subdivisión, Plano N° 16.468 y Planilla N° 40.122 se designa 1b y mide 23,37 mts. en el costado N., 30,40 mts. al S., 16,31 mts. en el costado E., y 17,66 mts. de frente al O., o sea 438,50 mts.2, lindando al N. con el lote 1 a, al S. con parte del lote 13, al E. con parte del lote 2, todos de la misma manzana y al O. con calle pública. Según Plano para usucapión (Expte. 0579-000216/2008) el inmueble a usucapir se describe de la siguiente forma: "Lote 16, Manzana 3, baldío, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Municipio de La Cumbre en el Barrio Parque Golf es de forma irregular con un frente hacia el noroeste sobre calle Charrúas, línea DE de 74,20 m a continuación hacia el noroeste formando ochava la línea EF de 5,05 y limitando por el norte calle Calchaquíes la línea FA de 52,80m, en el costado Este línea AB de 40,00 limita con parcela 4 propiedad de Mestrop Sarkis inscripta al folio 52146 del año 1977 y el costado sudeste está formado por dos tramos rectos el BC de 26,44 y el CD de 67,32m que limitan con parte de las parcelas 5, 13, y 12 de "Ing. Romeo M.Gaddi y Compañía SRL" con inscripción al Folio 6207 del año 1950. La superficie total del lote es de TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS." El inmueble

afecta las siguientes cuentas conforme los registros de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, a saber: 2301 1406401-2, 2301 3111722-7, 2301 3111723-5, 2301 3111724-3, 2301 3111729-4, 2301 3111730-8, 2301 1001147-0.- La Nomenclatura Catastral Provincial es la siguiente: Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 29, Circ. 11, Secc.05, Manzana 10, Parcela 16. La Nomenclatura Catastral Municipal: Circ. 11, Secc. 05, Manzana 10, parcelas 1, 2, 3, 5, 12, 13, 14. Los Colindantes son: "Ing. Romeo M Gaddi y Compañía SRL" (Folio 6207, año 1950) y "Mestrop Sarkis" (Folio 52146, año 1977). El inmueble objeto de la usucapión, conforme al plano de mensura suscripto por el Ing. Luis Alberto Ríos (M.P. 1891/3) ingresado en la DGC bajo Expte. N° 0579-000216/2008, se describe como Lote 16, Manzana 3, baldío, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Municipio de La Cumbre en el Barrio Parque Golf es de forma irregular con un frente hacia el noroeste sobre calle Charrúas línea DE de 74,20m a continuación hacia el noreste formando ochava la línea EF de 5,05 y limitando por el norte sobre calle Calchaquíes la línea FA de 52,80m, el costado Este línea AB de 40,00 limita con la parcela 4 propiedad de Mestrop Sarkis inscripta al folio 52146 del año 1977 y el costado sudeste está formado por dos tramos rectos el BC de 26,44 y el CD de 67,32m que limitan con parte de las parcelas 5, 13 y 12 de "Ing. Romeo M. Gaddi y Compañía SRL" con inscripción al Folio 6207 del año 1950. La superficie total del lote es de TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS.- En dichos autos se ha dictado el siguiente decreto: "COSQUIN, 26/02/2014. Proveyendo a fs. 119: téngase presente. Por cumplimentado. Incorpórese el Para Agregar de fecha 18.10.13. Agréguese la informativa del Registro de Juicios Universales que se acompaña sin diligenciar. Estese a lo informado a fs.90/91. Sin perjuicio de ello y atento las demás constancias de autos imprimase a la demanda de fs. 85/87 el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. Federico Guillermo Muchow y sus herederos y a la sociedad Ingeniero Romeo M. Gaddi y Compañía SRL para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser

citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y Diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Asimismo y para verificar la correcta citación de la persona jurídica demandada líbrese oficio a la Inspección de Personas Jurídicas a los efectos de que informe subsistencia de la sociedad y domicilio y titularidad de su órgano de administración registrado". Fdo. Ana Rosa Zeller. JUEZ PTA; ÑAÑEZ, Nelson Humberto, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 132081 - s/c - 26/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. y Flia 2^a Nominación, de la Ciudad de Villa María, Pcia. De Córdoba- Secretaría N°3, en autos "SOAJE, LEANDRO FLORENCIO- USUCAPION" (Expediente M° 6261703), cita y emplaza a VILLASUSO HERMANOS y sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados a Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa Nueva para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C.C. todo bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: una fracción de terreno ubicado en calle Alfredo Palacios s/n en la Ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, individualizado según catastro manzana Of. N° 41 Sección "E", con una superficie de 13.649,21 M2. El dominio del inmueble que se pretende usucapir se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba, bajo Folio 270 Tomo 2 Año 1918 Orden 345 Rep. 0 Departamento San Martín; fracción esta que conforme al Plano de Mensura para usucapición confeccionado por el Ingeniero Aureliano Eduardo López, visado por ante la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba

con fecha 06 de Noviembre año 2009, en expediente 0588 00595 2009, se designa y describe como fracción de terreno ubicada en Villa Nueva, Provincia de Córdoba, afectando a la parcela 2, manzana 41, Sección "E" y empadronada en la cuenta 16-05-1.826368/1 y se encuentra edificada. La parcela posee los siguientes límites y dimensiones: Al Norte línea D-A de 115.30 mts., materializada por un alambrado de hilos, por donde limita con la calle Alfredo Palacios; al Este línea A-B de 118.38 m., lindando con la calle Figueroa Alcorta, estando materializado por un alambrado de hilos, AL Sur línea B-C de 115.30 m. materializada por un alambrado de hilos, linda con la calle Ricardo Balbín; Al Oeste línea C-D de 118.38 m., por donde linda con la calle Juárez Celman, dicho límite se encuentra materializada por un alambrado de hilos. Los ángulos internos de los cuatro vértices A, B, C y D todos miden 90° 00, todo ello encerrando una superficie de TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON VEINTIUN DECIMETROS CUADRADOS (13.649,21 M2). Publíquese edictos citatorios por 10 (diez) veces durante 30 días en el B. Oficial y diario a elección de la parte actora. Fdo. Fernando Flores (Juez)- Daniela Martha Hochsprung de Bustos (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).

10 días - N° 132691 - s/c - 26/12/2017 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: "GONZALEZ CARLOS OMAR -USUCAPION-" expte. 1199463 EL juez de 1° Inst. y 1° Nom., C.C.C., Secr. N°1, Dra. Laura Urizar, de la Ciudad de Villa Dolores: SARMIENTO 351, 1°P., ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 183.- VILLA DOLORES, 21/11/2017.- Y VISTOS....RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Carlos Omar González, argentino, nacido el 27 de Diciembre de 1965, DNI n°17.353.747 - CUIT 20-17353747-7, casado en 1ras. Nupcias con Silvina Andrea Busto, y con domicilio en Andreati y Madreselva "Piedra Blanca," Merlo, Pcia. De San Luis, es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción veinteañal, desde el año 2007, de "Una fracción de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en el lugar denominado "ALTOS DE PIEDRA BLANCA" Pedanía TALA, Departamento SAN JAVIER de esta provincia de Córdoba, designada como LOTE "2912-3395" y que mide: en su costado Norte: determinado por los lados: W-X: de 39,17m., X-Y de 9.46m., Y-Z de 32.85m., Z-1 de 15.22m., 1-2 de 14.15m., 2-3 de 16.53m., 3-4 de 28.87 y 4-A de 21.30.; al costado Sud: lo constituyen los lados: G-H de 24.39m., H-I de 21.72m., I-J de

11.03m., J-K de 22.26m., K-L de 28.16m., L-M de 14.16m., M-N de 6.06m., N-O de 15.64m., y O-P de 11.53m.; al costado Este: lo forman los lados: A-B de 7.82m, B-C de 9.91m., C-D de 16.67m., D-E de 12.38m., E-F de 24.06m. y F-G de 8.94m.; al costado Oeste: lo componen los lados : P-Q de 2.79m., Q-R de 26.82m., R-S de 14.04m., S-T de 12.94m., T-U de 16.37m., U-V de 18.17m y V-W de 22.34m.- Todo lo cual encierra una superficie de Una Hectárea, cinco mil quinientos treinta y seis metros cuadrados: 1ha. 5536m2 y linda: al N: con propietario desconocido; al S.: con propietario desconocido y con camino público (huella); al E.: con propietario desconocido; y al O.: con propietario desconocido. Que según plano confeccionado por el Ing. Agrimensor Arnaldo R. Buffarini, Mat. 1254/1 visado y aprobado por la Dirección Gral de Catastro con fecha 19 de Mayo de 2006 y actualizada su visación con fecha 27 de Agosto de 2010 (plano de fs.5) en Expte. N°0033-10283/06 (fs.1)- El inmueble objeto de usucapición se encuentra empadronado en la cuenta N°2905-2467142/3 a nombre de Carlos Omar González y que según informe N°8169 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs.32) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 19/05/2006, obrante a fs.: 1 de los presentes, no afecta dominio alguno.- b)...c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art.789 del C.de P.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva.- d)... Protocolícese y dése copia.- Dr. Juan Carlos Ligorria -Juez.- OF.,24 de NOV.de 2017.- Dra. Laura Urizar. SEC..-

10 días - N° 132756 - s/c - 14/02/2018 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos caratulados: "DOMINGUEZ, RAYMUNDO - USUCAPION. Expte. 2500732" cita y emplaza por treinta días en calidad de parte demanda a PEDRO ANTONIO MORI y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, al titular de la cuenta de rentas Pedro A. Mori y a los colindantes Alejandra Mabel Baldan, Jorge Eduardo Sánchez, Rómulo Fernández Pérez o Rómulo Fernández y/o sus Sucesores, Andrea Sandra Solano, a los sucesores de Blanca Noemí Cepeda o Blanca N. Cepeda, para que dentro del término precitado

comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno de forma regular ubicada sobre Calle 25 de Mayo N°362, localidad de Villa de Las Rosas, pedanía Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 100 y Mz.of. s/d, con acceso por calle 25 de Mayo, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 02, Pueblo: 27, Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana: 005 y Parcela: 100, y conforme mensura de posesión obrante como Exp. Prov. N° 0033-095995/2015, aprobación del 18/09/2015, se describe de la manera siguiente: "Designado como Lote 100, responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 89°47'40" y una distancia de 11,87 m llegamos al vértice D, a partir de D, con ángulo interno de 90°33'41", lado D-C de 40,99 m; a partir de C, con ángulo interno de 90°43'09", lado C-B de 12,13 m; a partir de B, con un ángulo interno de 88°55'30", lado B-A de 41,26 m; encerrando una superficie de 493,34 m². Ubicación: Inmueble ubicado en departamento San Javier; pedanía Rosas, Localidad Villa de Las Rosas, sobre calle 25 de Mayo N°362.- Colindancias: Lado A-D con calle 25 de Mayo; lado D-C con Lote 18 – parcela 23; de Alejandra Mabel BALDAN; cuenta 2902-1081653-2; Matricula 211005; lado C-A, en parte con Lote s/d – parcela 40; de Jorge Eduardo SANCHEZ; cuenta 2902-0146283-3; Matricula 436316 y en parte con Lote s/d – parcela 41; de Rómulo FERNANDEZ PEREZ y Andrea Sandra SOLANO; cuenta 2902-0146186-1; Matricula 728736; y lado B-A, con Lote 16 – parcela 21 de Blanca Noemí CEPEDA; cuenta 2902-1081651-6; Matricula 847917."Fdo.:María A. Larghi de Villar. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 04 de diciembre de 2017.

10 días - N° 132805 - s/c - 26/12/2017 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "JASCALEVICH MARÍA INES- USUCAPION" (Exp. 1812475), cita y emplaza por el término de treinta días en calidad de parte co-demandada a los Sucesores de María Ana Torres y al colindante ABEL JOSÉ NÚÑEZ, para que dentro del plazo precitado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resul-

ta: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de "San Javier", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Publica, designado como Lote 88 de la Manzana 13, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 22, Circunscripción 01, sección 2, Manzana 13 y Parcela 88; que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: Ubicación: La fracción de terreno de forma irregular objeto de la posesión, esta ubicada en la localidad de San Javier, Pedanía de San Javier, Departamento de San Javier de la provincia de Córdoba, sobre Calle Publica sin numero.- Partiendo de la progresiva 0,000 del Camino al Champaqui en la intersección de dicho camino con la Ruta Provincial N° 14, al costado Norte de la Plaza de San Javier, se miden 1,590 Km en dirección al Este hasta la intersección con la Calle Pública sin número.- Partiendo de dicha intersección se miden 331,50 m hacia el Norte entre el poste esquinero denominado punto G en el plano y el vértice Sudeste de la fracción objeto de la Mensura denominado punto D.- Nomenclatura Catastral Provincial designado Parcela: 88-Manzana: 13-Sección: 2-Circunscripción: 1- Pueblo: 22-Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba.- Descripción y Medidas: El costado Norte de la fracción es una línea recta, que parte del punto A con ángulo interno de 78°48' hacia el Este, mide hasta el vértice B, en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 155,31m; en vértice B, con un ángulo interno de 102°50' mide hasta el punto C, lado B-C, hacia el Este, 30,36 m, este lado es la parte del frente sin acceso a la Calle Publica por no haberse cedido la calle, lado B-C Este, luego continua en la misma dirección hasta el punto D y mide 20,60 m lo que es el lado C-D también al Este y que es la parte del frente de la fracción con acceso a la Calle Publica sin numero, el vértice D, con ángulo interno de 77°5', mide hasta el punto E, lado Sur D-E: 101,28 m en vértice E, con un ángulo interno de 180°28' mide hasta el punto F, también lado Sur tramo E-F 55,47 m, en vértice F con ángulo interno de 100°49', mide hasta el vértice A tramo F-A, que es el fondo, hacia el Oeste 50,87 m, vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 7748,02 m².- Resultan sus colindantes: en su lado Norte, AB, la parcela designada: 2532-4898-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 Año 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión del vendedor Ignacio Adolfo Torres Expediente Provincial 0033-002417/05. Por parte de su frente al Este lado BC con la parcela designada: 2532-4586-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión de la esposa del vendedor Alicia Assale y Daniel Assale Expediente Provincial 0033-005920/05.-Por la otra parte de su frente al Este lado CD con Calle Publica Sin Numero y calle por medio con Loteo Zapata.-Por parte de su costado Sur, lado DE, con la parcela designada: 87- Manzana: 13- Sección: 2- Circunscripción: 1-Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Diego Martín Jascavevich y Sandra Inge Bauer Expediente Provincial 0033-037739/10.-Por la otra parte de su Lado Sur, lado EF, con la parcela designada con el numero 2532-4585 Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Nicolás Alejandro Jascavevich, Esteban Jascavevich y Javier Agustín Jascavevich Expediente Provincial 0033-018487/06 y por su fondo lado FA hacia el Oeste, con la parcela 46 Matricula F°R 197413 a nombre de Abel José Núñez" (sic).- Villa Dolores, 04 de diciembre de 2017. Fdo.: Laura R. Urizar. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 132816 - s/c - 26/12/2017 - BOE

Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión del vendedor Ignacio Adolfo Torres Expediente Provincial 0033-002417/05. Por parte de su frente al Este lado BC con la parcela designada: 2532-4586-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión de la esposa del vendedor Alicia Assale y Daniel Assale Expediente Provincial 0033-005920/05.-Por la otra parte de su frente al Este lado CD con Calle Publica Sin Numero y calle por medio con Loteo Zapata.-Por parte de su costado Sur, lado DE, con la parcela designada: 87- Manzana: 13- Sección: 2- Circunscripción: 1-Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Diego Martín Jascavevich y Sandra Inge Bauer Expediente Provincial 0033-037739/10.-Por la otra parte de su Lado Sur, lado EF, con la parcela designada con el numero 2532-4585 Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Nicolás Alejandro Jascavevich, Esteban Jascavevich y Javier Agustín Jascavevich Expediente Provincial 0033-018487/06 y por su fondo lado FA hacia el Oeste, con la parcela 46 Matricula F°R 197413 a nombre de Abel José Núñez" (sic).- Villa Dolores, 04 de diciembre de 2017. Fdo.: Laura R. Urizar. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

En los autos caratulados "URQUIZA ROSA LILIA - USUCAPION- Expte N° 1284505", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst y 1° Nom. en lo Civil Com., Secretaría N°1, a cargo de la Dra. Laura R. Urizar", cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin

en este último caso publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a La Municipalidad de La Paz y al titular de la cuenta afectada Sucesores de Agustín Urquiza para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley todo bajo apercibimiento de ley.-Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en un lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibíbase los edictos en el Juzgado de Paz de La Paz y en la Municipalidad de La Paz, durante el termino de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- El Inmueble objeto de la usucapión es el siguiente: Fracción de terreno. Con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo y mejoras que contenga ubicado en el lugar denominado CRUZ DE CAÑA, Dpto San Javier, Pedanía Talas, Pcia de Córdoba.- Hoja: 2912, Parcela: 3884, Lote: 2912-3884.- Que según Plano de mensura de Usucapión confeccionado por el Ingeniero Granada Mide: A partir del Vértice "P" con un ángulo interno de 195°25' se miden 86.71 metros, hasta el vértice "Q" desde donde con ángulo interno de 183°42' se miden 68.37 metros, hasta el vértice "R" desde donde con ángulo interno de 272° 17' se miden 21.37 metros, hasta el vértice "S" desde donde con ángulo interno de 96°39' se miden 163.52 metros hasta el vértice "A," desde donde con ángulo interno de 93°56' se miden 356.74 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 91°46' se miden 248.78 metros hasta el vértice "C," desde donde con ángulo interno de 107°11' se miden 100.79 metros hasta el vértice "D," desde donde con ángulo interno de 194°21' se miden 81.54 metros hasta el vértice "E," desde donde con ángulo interno de 163°43' se miden 67.02 metros hasta el vértice "F," desde donde con ángulo interno de 190°43' se miden 51.85 metros hasta el vértice "G," desde donde con ángulo interno de 221°5' se miden 82.88 metros hasta el vértice "H," desde donde con ángulo interno de 141°54' se miden 80.15 metros hasta el vértice "I," desde donde con ángulo interno de 257°27' se miden 47.95 metros hasta el vértice "J," desde donde con ángulo interno de 140°29' se miden 83.22 metros hasta el vértice "K," desde donde con ángulo interno de 130°58'

se miden 42.13 metros hasta el vértice "L," desde donde con ángulo interno de 67°47' se miden 199.75 metros hasta el vértice "M," desde donde con ángulo interno de 186°34' se miden 37.86 metros hasta el vértice "N," desde donde con ángulo interno de 136°04' se miden 57.79 metros hasta el vértice "O," desde donde con ángulo interno de 163°27' se miden 18.20 metros hasta el vértice "P," cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 2912-3884 con lo que totaliza una superficie de 14ha.1.200,70m2.- La propiedad colinda en su costado Norte con calle Vecinal, en su costado Este, con Propietario desconocido (Parec.S/Design.), en su costado Sur con Arroyo "La Ramada" y en su costado Oeste con Calle Vecinal.- Fdo: Ligorria Juan Carlos-Juez- Fdo: Dra. Laura R. Urizar - Secretaria.-

10 días - N° 132836 - s/c - 28/12/2017 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia de la ciudad de Cosquín. Dr. Juan Manuel Cafferata, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Mariana I. Giménez en los autos caratulados "Salvatico Susana Lidia- Usucapión- Medidas Preparatorias de Usucapión" (Expte. N° 1238389) se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 10/11/2015.. Atento las constancias de autos, imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía, Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparezcan en los folios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en sus calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a esta a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad pertinente, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.- Fdo. Cristina Coste de Herrero Juez.- Vazquez Martin de Camilo, Dora del Valle- Prosecretaria Letrada.- El inmueble que se pretende usucapir

se encuentra ubicado en calle Dante Alighieri s-n ruta nacional n° 38, Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento punilla, Provincia de Córdoba, cuya fracción se designa como lote N° 24 de la manzana G, des. Oficial Lote 3 MZ G teniendo sus límites según plano de mensura Expediente N° 0033-014930-2006 identificación de límites. La parcela se encuentra cerrada en todos sus límites, Descripción del inmueble. Desde el vértice "F", con ángulo de 95°33' en el mismo, con rumbo hacia el Sureste: línea F-A= 15,02m ,colinda con calle Carlos Gardel.- Desde el vértice "A," con ángulo interno de 86°05' en el mismo, línea A-B= 17,92 m colindando con parcela 4 lote 4 pte de Dante Benito Rostagnotto; con ángulo interno en el vértice "B" de 177°31, el lado B-D= 27,50 m colindando con parcela 5 lote 4 pte de Rubén Carlos Wöhr. Desde el vértice "D", con ángulo interno de 72°28' en el mismo, línea D-E= 15,86 m colindando con calle Dante Alighieri (Ruta Nacional 38). Desde el vértice "E", con ángulo interno de 108°23' en el mismo, cerrando así el polígono, línea E-F= 38,95 m colindando con parcela 2 lote 2 de Irene Mirta Sainz Matrícula F/R 581356.- Empadronada bajo el N° de propiedad 23020501723-8 y según título se materializa como una fracción de terreno que es parte de la propiedad El Alto en Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Dep. Punilla de esta Provincia de Córdoba, cuya fracción esta formada por los lotes números dos y tres de la manzana legra G del plano respectivo y unidos como esta mide, treinta y cuatro metros diez y nueve centímetros en línea quebrada al Norte, sobre la calle pública, cuarenta y cinco metros setenta y un centímetros al Sud- Este, por donde linda con el lote cuatro, treinta y seis metros doce centímetros al Sud-Oeste sobre el camino nacional pavimentado de Córdoba a La Cumbre y treinta y dos metros ochenta y ocho centímetros al Nor-Oeste, por donde linda con el lote uno cerrando una superficie total de mil trescientos veintitrés metros treinta y siete decímetros cuadrados, correspondiente de esta superficie seiscientos ochenta y siete metros noventa y tres decímetros cuadrados del lote dos y seiscientos treinta y cinco metros cuarenta y cuatro decímetros del lote tres.- Folio N° 39676 Año 1948 a nombre de Carlos Zenon Carballo.- Atento haberse transferido parte del inmueble, se relaciona la transferencia con el Folio 27153-53 en el cual se transfiere el lote N° 2 y no así el lote N° 3, los cuales se encontraban unidos y bajo el N° de folio 39676 año 1948.- El lote N° 2 de la Manzana G de un plano particular compuesto de una superficie total según título y plano de seiscientos ochentisiete metros treinta y noventa y tres decímetros con las siguientes

medidas y linderos al Nor Este Treintinueve metros treinta y nueve centímetros con el lote tres al Sud, veinte metros veinticuatro centímetros con Camino Nacional, al Sud Oeste treinta y ocho metros ochenta y ocho centímetros con lote uno y al Nor Oeste la medida que hace falta para completar la superficie de seiscientos ochenta y tres metros noventa y tres decímetros cuadrados .-Otro decreto. Cosquín, 3-08-2017.- Avóquese. Notifíquese.- Fdo. Juan M. Cafferata.- Juez Mariana I. Gimenez.- Secretaria.-

10 días - N° 133031 - s/c - 29/12/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 6ta. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 11 a cargo del Autorizante, en autos "ASTRADA, MARÍA MAGDALENA - USUCAPION.-Expte N°456843" Notifica la siguiente resolución: "RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda incoada por la Sra. María Magdalena Astrada, D.N.I N° 11.189.632, declarando adquirido el dominio por Usucapión sobre el inmueble que se describe conforme plano como "lote 51 Manzana N°39, que mide 7,65mts de frente sobre la calle General Soler , 9,19en su contrafrente Este, por donde linda con Lote N°12;60,06mts en su costado Sur lindando con Lotes N°2 y N°11; y 60,04mts en su costado Norte lindando con lotes N°21, N°20 y Pasaje José Darragueira, superficie total 505,54 m2" Inscripción Catastral: Dpto. 24; Ped. 05; Loc. 052, C: 02, S: 01; Mza. 039; Parc. 051. Dominio 118, F° 147vto; Tomo 1 del Año1899, Dominio 24580, F° 29002; Tomo 117 del Año1953 y Dominio 21198, F° 30881; Tomo del Año1899. Se encuentra empadronado bajo el número de cuenta 2405-0941053/5 a nombre de Adolfo Sarandón y otros, con domicilio tributario en calle Alvear N° 1509, Río Cuarto, Córdoba. Linda: su costado NOROESTE con calle General Soler; su costado NORESTE con parcela 25-lote 21, PH 1, a nombre de Antonia Vaudagna, con domicilio tributario en calle Urquiza N° 869, Río Cuarto, y a nombre de Darío Pablo Lamarchesina, con domicilio tributario en calle Los Robles N° 2555, Río Cuarto y PH 2 a nombre de Sara Nelly Díaz de Wendel, con domicilio fiscal en calle Subirachs N° 213 de Río Cuarto y en Reducción, parcela 37 – lote 20 a nombre de Walter Enzo Albiero y otro, con domicilio tributario en calle Pasaje Bolsa Tres N° 2446, Río Cuarto, y con Pasaje Darragueira; su costado SUDESTE, con parcela 13-lote 12 a nombre de Félix Enrique Coffio, con domicilio fiscal en calle Pasaje Aconquija N° 2598, no obstante, según croquis de afectación dominical, por este lado lindaría con resto de superficie del dominio afectado; y su costado SUDOESTE, con parcela 14-lote 11, a nombre de Adolfo Sarandón y otros , con do-

micilio tributario en calle Capitán César N° 705, Río Cuarto y con parcela 23-lote 2, a nombre de Adolfo Sarandón y otros con domicilio fiscal en calle General Soler N° 2479, Río Cuarto, resto de superficie del dominio afectado.2º) Ordenar que se publiquen edictos conforme lo dispone el art. 790 del C. de P.C. y que oportunamente se oficie al Registro General de la Provincia, a los fines pertinentes (art. 789 C.P.C.).3º) Costas por el orden causado, difiriéndose la regulación de honorarios del letrado actuante, para cuando lo solicite. (interpretación contrario sensu del art. 25 de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Carla Mana, Secretaria. Mariana Martínez de Alonso, Juez

10 días - N° 133467 - s/c - 17/01/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 3 a cargo del Autorizante, en autos "BREIT SUSANA INES Y OTROS - USUCAPION. Expte N°1260018" notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 24/11/2017.- Admitase. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Dese a la misma el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Achiras, a los mismos fines (art. 784 del C.P.C. y C.). Oficiése para la exhibición de los edictos art. 785 del C.P.C. y C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Juez de Paz de dicha localidad (art. 786 del C.P.C. y C.). NOTIFIQUESE.- Fdo: Anabel VALDEZ MERCADO, Secretaria. Fernanda BETANCOURT, Juez.

10 días - N° 133469 - s/c - 17/01/2018 - BOE

SAN FRANCISCO-En los Autos Caratulados TESSIO, EDELVEIS RAQUEL-USUCAPIÓN (Expte n° 396368) que se tramita ante este Juzgado de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo

Civil y Comercial de esta ciudad, Secretaría n° 4, se han dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y SIETE.- San Francisco, quince de mayo de dos mil diecisiete.- Y VISTOS: ..., Y CONSIDERANDO...; RESUELVO: 1) Acoger la pretensión deducida en la demanda y en consecuencia declarar que EDELVEIS RAQUEL TESSIO, L.C. n° 4.110.704, ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO , con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, y que se describe como parte del lote número 9 de la manzana número 84, sección "C" de la ciudad de San Francisco, Pedanía Juarez Celman, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, cuya fracción mide 10 metros de Este a Oeste con frente al Sud sobre calle Salta; por 15 metros, 30 centímetros de fondo y frente al Este sobre calle Almirante Brown, lo que totaliza una superficie de CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS, y linda: al Sud y Este con las calles Salta y Almirante Brown respectivamente, al Oeste con más terreno de su lote propiedad del señor Salvador Sapuppo y al Norte con más terreno de su manzana.- Que según plano de mensura de posesión realizado por el Ingeniero Alfredo Ángel Cattani, aprobado en expediente Provincial n° 0033/009711/2006, con fecha 24/05/2006, se designa como lote 38 de la manzana n° 84, sección C del plano de la misma ciudad.- El inmueble se encuentra inscripto con relación a los dominios N° 16064, F° 18532, T° 75, A° 1954; N° 10633, F° 16878, T° 68, A° 1972; N° 23368, F° 36458, T° 146, A° 1974 a nombre de Domingo Banchio, Florencio Inocente Banchio, Emma Banchio de Pizzi, Catalina Banchio de Tessio, Florentino Pizzi y José Miguel Pizzi; y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el n° 3002-0582731/9.- 2) Notifíquese la sentencia por edictos a publicarse en el Boletín Oficial.- 3) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de EDELVEIS RAQUEL TESSIO, L.C. n° 4.110.704, domiciliada en calle Salta n° 606 de la ciudad de San Francisco, previa cancelación de cualquier gravamen que existiere y del dominio anterior.- 4) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Rubén A. Fraire y Carolina A. Fraire para cuando exista base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia"- Fdo: Dr. VANZETTI, Horacio Enrique.- JUEZ 1°INSTANCIA.-

Y "AUTO NÚMERO: CIENTO CINCUENTA Y DOS.- San Francisco, quince de junio de dos mil diecisiete. Y VISTOS:...; Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Ampliar la Sentencia n° 37 de fecha 15-05-2017 (fs. 547/554) en relación

a la descripción y datos identificatorios del inmueble adquirido por prescripción, conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Angel Cattani, Expediente 0033-009711/2006, visado con fecha 24-05-2006 (fs. 4), a saber: UNA FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en la MANZANA 84, Sección "C", del plano de la ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman, Departamento SAN JUSTO, la que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Alfredo Angel Cattani, Expte. 0033-09711/2006, visado con fecha 24-05-2006, se designa como LOTE 38 y mide y linda: su lado N-E, partiendo del punto D, con dirección S-E, hasta llegar al punto A, línea D-A, 10 mts., por donde linda con parcela 13 de María Estela Migotti; su lado S-E, partiendo del punto A, con dirección S-O, hasta llegar al punto B, línea A-B, 15,30 mts., por donde linda con calle Almirante Brown; su lado S-O, partiendo del punto B, con dirección N-O, hasta llegar al punto C, línea B-C, 10 mts., por donde linda con calle Salta; y su lado N-O, partiendo del punto C, con dirección N-E, hasta llegar al punto D, punto de partida y cerrando la figura, línea C-D, 15,30 mts., por donde linda con parcela 15 de Nilda Ethel Barrale de Benzo, Edy Olga Barrale de Dutto y Eduardo Perpetuo María Barrale, con superficie de 153m². El inmueble precedentemente descripto según plano, se encuentra inscripto en el Protocolo de Dominios del Registro General de la Provincia en los F° 18532 año 1954, F° 16878 año 1972 y F° 36458 año 1974, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la cuenta número 3002-0582731-9, con Nomenclatura Catastral 30-02-52-02-03-044-038-000. II) Ampliar la Sentencia n° 37 de fecha 15-05-2017 (fs. 547/554) en relación a los datos filiatorios completos de la adquirente por prescripción, los cuales son: TESSIO Edelweis Raquel, argentina, L.C. 4.110.704, nacida el 02-09-1940, CUIL 27-04110704-4, viuda, domiciliada en calle Salta n° 606 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. III) Anótese el plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Angel Cattani, Expediente 0033-009711/2006, visado con fecha 24-05-2006. IV) Líbrense los Oficios y copias certificadas correspondientes. Protocolícese, hágase saber y dese copia.": Fdo: Dr. Horacio E. Vanzetti-Juez de 1ra. Instancia.-

10 días - N° 133484 - s/c - 29/12/2017 - BOE

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL Y 45° NOM DE LA CIUDAD DE CORDOBA, AUTOS CARATULADOS: "B. S. E. C/ SUCESION DE ALVAREZ EZEQUIEL

DAVID-ORDINARIO -OTROS- EXPTE N° 6823158.- CORDOBA, 04/12/2017: A fs. 1 /4: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento el certificado precedente, admítase la presente demanda de Reclamación de Filiación Extramatrimonial Post Mortem, a la que se le dará trámite de juicio Ordinario. En su mérito, cítese y emplácese a los presuntos herederos y/o Sucesores del Sr. Ezequiel David Alvarez D.N.I. N° 33.832.450, para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a juicio, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días, y en su caso tomen conocimiento del juicio, pidan participación como demandados en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, haciéndosele saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación (art. 97 y 165 del C. de P.C.).... Firmado: SUAREZ, HECTOR DANIEL JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - VILLAGRAN, NILDA ESTELA SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 133507 - s/c - 19/02/2018 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "GORDILLO, JOSÉ NEMESIO -USUCAPION" (Expte. N° 1157395), tramitados por ante el Juzgado de 1° Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia de Cura Brochero, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.- Villa Cura Brochero, Cuatro de Diciembre de Dos mil diecisiete.- Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: Aclarar la parte resolutive del A.I N° 191 de fecha 22/10/2014, obrante a fs. 238/239, debiendo especificar que al hacer referencia a "la nomenclatura catastral rural Hoj. Reg. 201-4278", se refiere exclusivamente a que "la designación catastral de la parcela es 201-4278" conforme los datos consignados en el Plano de Mensura para Posesión, obrante a fs. 01.-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- FIRMADO: JOSÉ MARÍA ESTIGARRIBIA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.-

10 días - N° 133707 - s/c - 02/01/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "BLAU, Fanny Isabel-USUCAPION" (Expte. N° 1630643), mediante Sentencia N° 142 del 21/11/17, se ha resuelto: "SENTENCIA N° 142. Villa Dolores, 21/11/2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUEL-

VO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Sra. Fanny Isabel Blau, argentina, DNI N° 10.698.409, CUIL N° 27-10698409-9, nacida el 21 de noviembre de 1952, de estado civil casada en 1ras nupcias con Alfredo Edgardo Charra, con domicilio en calle 25 de Mayo s/n, localidad de La Paz, departamento San Javier, Córdoba es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción veinteñal, desde el mes de diciembre de 1977, sobre una fracción de terreno ubicada en Departamento San Javier, Pedanía Talas, Municipio La Paz, Barrio Loma Bola, Av. Krutli s/n, la cual se accede desde el Oeste, por calle Pública de tierra, desde el NE de la plaza del pueblo de La Paz hacia el Norte 140,75 m. hasta la Av. Krutli 2.390 m. hasta arribar al vértice Noroeste de la posesión denominado con la letra A.; la cual se describe de la siguiente manera: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 97°37' se miden 7,67 m hasta el vértice "B"; desde donde con ángulo interno de 149°39' se miden 4,27 m hasta el vértice "C", desde donde con ángulo interno de 155°53' se miden 1,95 m hasta el vértice "D", desde donde con ángulo interno de 140°42' se miden 97,10 m hasta el vértice "E"; desde donde con ángulo interno de 88°38' se miden 16,25 m hasta el vértice "F"; desde donde con ángulo interno de 90°04' se miden 70,88 m hasta el vértice "G"; desde donde con ángulo interno de 168°18 se miden 4,24 m hasta el vértice H, desde donde con ángulo interno de 280°18' se miden 0,29 m hasta el vértice "I", desde donde con ángulo interno de 91°31' se miden 9,76 m hasta el vértice "J"; desde donde con ángulo interno de 177°37' se miden 14,91 m hasta el vértice "A" donde cierra el polígono totalizando una superficie de 1.485,69 m². Nomenclatura Catastral: 29-05-08-01-01-058-50. Colindancias: La posesión colinda en sus lados "A-B", "B-C", "C-D", (costado norte), con Avda. Adolfo Krutli, en el lado "D-E" (lado este), con Pedro Braulio González, Matricula N° 356600, Parcela: 10, en su lado "E-F", (costado sur), en parte con Parcela: 49 y en parte con Parcela: 47 en sus lados "F-G", "G-H", "H-I", "I-J", "J-A" (costado oeste), con Parcela: 08, Ocupación de Aguilera Andrés Clímaco" (sic), todo conforme surge del plano de mensura y anexo para usucapición, confeccionados por el Agrimensor Carlos María U. Granada, Mat. Profesional 1261/1, aprobados en fecha 03/05/2011, por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-057221/10 (fs. 3/4).. Fdo: Juan Carlos Ligorria. JUEZ: OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).---

10 días - N° 133856 - s/c - 02/01/2018 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1° INST. Y 45° NOM. EN LO CIV. Y COM. DE LA CDAD. DE CBA. CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE LA DEMANDADA ESTHER ARGÜELLO A FIN QUE EN EL TÉRMINO DE VEINTE DÍAS A CONTAR DESDE EL ÚLTIMO DÍA DE PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A DEFENDERSE O A OBRAR EN LA FORMA QUE LES CONVENGA, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDÍA EN LOS AUTOS CARATULADOS “BIASUTTO DE CRESPIN, HILDA MAGDALENA C/ ARGÜELLO, ESTHER – ACCIONES POSESORIAS/REALES – REIVINDICACION – EXP. 5492093”, A CUYO FIN PUBLÍQUENSE EDICTOS POR CINCO DÍAS EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 165 DEL C.P.C. FDO.: SUÁREZ, HÉCTOR DANIEL – JUEZ – QUIROGA, EMILIO DAMIAN – PROSECRETARIO. CBA., 21/09/17

5 días - N° 133977 - s/c - 26/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 47ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: “OLIVA, Horacio C.- Usucapión (medidas preparatorias para usucapión)- Exp. N° 4268026” ha dictado la siguiente Resolución: “Córdoba, 14/11/2017. En virtud del certificado que antecede, declarase rebelde al demandado Sr. Andrés Justo.... Fdo: Domingo Ignacio Fassetta- Juez / Cecilia Soledad Aguilar-Prosecretaria Letrada

5 días - N° 133978 - s/c - 26/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 42° Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Juan Manuel Sueldo, en estos autos caratulados “PALACIOS Raúl Alberto - Usucapión - Expte. N° 5893618”, CITA Y EMPLAZA al demandado, Sr. Hércules Celeste Boeri, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se identifica como: FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en calle Julian Laguna N° 1965, entre calle Diaz Colodrero y Martiniano Chilaverte de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en el paraje denominado Villa Corina, parte de una mayor superficie de la MANZANA 7 que según plano 35886 y planilla 60638 que se designa como LOTE 71 que mide 8,95 mts. de frente al Sur lado D-C, por igual medida de contrafrente al Norte lado A-B, por 41,66 mts. de fondo en los lados Este (B-C) y Oeste (D-A), o sea una SUPERFICIE DE 372,86 mts. 2, lindando al Norte con prop. de Felix Mazucheli, con Parcela 048 de Ocaño Omindo y con Parcela 050 de Zalar Fermin Francisco, al Sur. calle Julián Laguna, al Este, Parcela 024 de Gregorio Korol y al Oeste, parcela 026 de Raúl Alberto Palacios y Ricardo Oscar Palacios, inscripto en la Matrícula

la 1.184.836, para que en el término de TRES DÍAS el primero y VEINTE los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, Intendente Municipal y a los colindantes denunciados (a que se referencia en el punto 4, fs. 115) y a Alfio Gelatti (fs.55), para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo. Dr. Juan Manuel Sueldo. Juez. Dra. Gabriela María Pucheta de Maymo. Secretaria

10 días - N° 133979 - s/c - 19/02/2018 - BOE

La Comuna de las Bajadas hace saber que en el Expte. Caratulado “COMUNA DE LAS BAJADAS – PRESCRIPCION ADMINISTRATIVA” ha dictado la siguiente resolución: RESOLUCION N°03/2017. Y VISTO.... Y CONSIDERANDO.... RESUELVE: Art. 1º) DISPONER la instrucción de las actuaciones administrativas necesarias para sanear la posesión que ejerce la Comuna mediante la aplicación de la Ley Nacional 24.320, de Prescripción Administrativa, y adquirir la titularidad dominial de los siguientes inmuebles que se identifican en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el Número de cuenta que se consigna y la designación de lote y manzana con la que figuran inscriptos en el Registro General de la Provincia al Folio 23.988, Año 1949, Planilla 19.616, a saber: 1) N° de cuenta: 1206-3058743/9, lote 1- Mz. A; 2) N° de cuenta 1206-3058749/8 lotes 6 Mz. A; 3) N° de cuenta 1206-3058750/1 lote 5 Mz. A; 4) N° de cuenta 1206-3058751/0 lote 4 Mz. A; 5) N° de cuenta 1206-3058752/8 lote 3 Mz. A; 6) N° de cuenta 1206-3058753/6 lote 2 Mz. A; 7) N° de cuenta 1206-3058704/8 lote 1 Mz. A; 8) N° de cuenta 1206-3058705/6 lote 1 Mz B; 9) N° de cuenta 1206-3058706/4 lote 2 Mz. B; 10) N° de cuenta 1206-3058707/2 lote 3 Mz. B; 11) N° de cuenta 1206-3058708/1 lote 4- Mz. B; 12) N° de cuenta 1206-3058692/1 lote 6 Mz E; 13) N° de cuenta 1206-3058693/9 lote 5 Mz. E; 14) N° de cuenta 1206-3058694/7 lote 4 Mz E; 15) N° de cuenta 1206-3058695/5 lote 3- Mz E; 16) N° de cuenta 1206-3058696/3 lote 2 Mz E; 17) N° de cuenta 1206-3058697/1 lote 1 Mz E; 18) N° de cuenta 1206-3058698/0 lote 8 Mz E; 19) N° de cuenta 1206-3058699/8 lote 9- Mz E; 20) N° de cuenta 1206-3058700/5 lote 10- Mz E; 21) N° de cuenta 1206-3058701/3 lote 11 Mz E; 22) N° de cuenta 1206-3058702/1 lote 12 Mz E; 23) N° de cuenta 1206-3058703/0 lote 7 Mz E; 24) N° de cuenta 1206-3058680/7 lote 6 Mz G; 25) N°

de cuenta 12063058681/5 lote 5 Mz G; 26) N° de cuenta 1206-3058682/3 lote 4 Mz G; 27) N° de cuenta 1206-3058683/1 lote 3 Mz G; 28) N° de cuenta 1206-3058684/0 lote 2 Mz G; 29) N° de cuenta 1206-3058685/8 lote 1 Mz G; 30) N° de cuenta 1206-3058687/4 lote 8 Mz G; 31) N° de cuenta 1206-3058688/2 lote 9 Mz G; 32) N° de cuenta 1206-3058689/1 lote 10-Mz G; 33) N° de cuenta 1206-3058690/4 lote 11 Mz G; 34) N° de cuenta 1206-3058691/2 lote 12- Mz GM; 35) N° de cuenta 1206-3058668/8 lote 6 Mz H; 36) N° de cuenta 1206-3058679/3 lote 12- Mz H; 37) N° de cuenta 1206-3058611/4 lote 2 Mz J; 38) N° de cuenta 1206-3058612/2 lote 3 Mz J; 39) N° de cuenta 1206-3058613/1 lote 4 Mz J; 40) N° de cuenta 1206-3058614/9 lote 5 Mz J; 41) N° de cuenta 1206-3058615/7 lote 6 Mz J; 42) N° de cuenta 1206-3058616/5 lote 7 Mz J; 43) N° de cuenta 1206-3058624/6 lote 1 Mz K; 44) N° de cuenta 1206-3058625/4 lote 2 Mz K; 45) N° de cuenta 1206-3058626/2 lote 3 Mz K; 46) N° de cuenta 1206-3058627/1 lote 4 Mz K; 47) N° de cuenta 1206-3058632/7 lote 1 Mz L; 48) N° de cuenta 1206-3058633/5 lote 2 Mz L; 49) 1206-3058634/3 lote 3 Mz L; 50) N° de cuenta 1206-3058635/1 lote 4 Mz L. Art. 2º) CITAR por tres (3) días mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario de mayor circulación de la Región a la razón social LAS BAJADAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles enumerados en el artículo precedente para que comparezcan, en el término de veinte (20) días a partir de la fecha de la última publicación, en las presentes actuaciones a fin de hacer valer sus derechos. Art. 3º) INCORPORAR a las presentes actuaciones el plano apto para prescripción administrativa confeccionado por el Ingeniero Horacio Yantorno a fin de delimitar la posesión ejercida por la Comuna. Art. 4º) DESIGNAR a la Sra. Marta Cecilia Coria, D.N.I. 14.306.017, instructora sumariante, quien podrá ser asistida en forma alternativa, conjunta o indistintamente por los Dres. Miguel Angel Aghemo, M.P. 10-172, Darío Alfredo Pérez, M.P. 1-29466 y/o el Escribano Oscar Pinzani. Art. 5º) SOLICITAR informes a Reparticiones Provinciales y Comunales para que den a conocer a nombre de quien o quienes se encuentran inscriptos los inmuebles que motivan las presentes actuaciones. Art. 6º) RECEPTAR la prueba documental y testimonial que ordene la instructora con criterio amplio. Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. Las Bajadas, Córdoba, 3 de Mayo de 2017

10 días - N° 133980 - s/c - 19/02/2018 - BOE

EDICTO: EL Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Ci-

vil y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. de la Dra. Justa Gladys Quevedo de Harris, en autos: "TELLO, María Eva - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 5841057", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/09/2017. Proveyendo a fs. 159 vta. y por remisión al escrito de fs. 153 y 155: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 784 del C.P.C.C.) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.)" El inmueble a usucapir, según plano de mensura y su anexo suscriptos por el Ing. Eduardo H. Mediola, Mat. 1170, y debidamente visados por la Dirección de Catastro con fecha 13/10/2013 en Expte. N° 0033-074597/2013, se ubica en calle Francisco N. Laprida n° 1973, B° Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba Capital, y se describe como: "Parcela designada oficialmente como Lote 003, manzana 34, Barrio Alto Alberdi, de forma rectangular de cuatro lados, con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del vértice D, con rumbo noreste y un ángulo interno de 89°25' y a 11.89m encontramos el vértice A, colindando con la calle Francisco Narciso de Laprida. Desde aquí con un ángulo interno de 90°00' y rumbo sudoeste y a 20,50m se encuentra el vértice B, lindando con la parcela N° 004, MFR 117645 de Calderón Cecilia Inés. Desde el vértice B, con un ángulo interno de 90°00' y rumbo noroeste y a 11,68m llegamos al vértice C, colindando con parcela 27, de González Francisco, inscripto en MFR 90854. Desde aquí y con un ángulo interno de 90°35' y con rumbo noreste a 20,50m se encuentra el vértice D, colindando con tres parcelas a saber de sur a norte, 1°: parcela 31 de García Eyzaguirre José Marcelo, inscripta en MFR N° 17573.

Luego otro tramo donde colinda con parcela 32, de Rodríguez Carlos Eduardo, MFR 11255; por último la parcela N° 2, de Vasallo Jorge Ariel, Dalla Cía Lucy María, cerrando la figura, tiene una superficie de 241.60m2." Fdo. Dr. Marcelo Adrián Villarragut, Juez; Dra. Justa Gladys Quevedo de Harris, Secretaria.-

10 días - N° 133995 - s/c - 19/02/2018 - BOE

En los autos caratulados "CHACÓN, CARMEN JOSÉ Y OTRO -USUCAPION- EXPTE N° 2400827" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1° Inst. y 2° Nom. De Villa Dolores, Cba. Dr. Mario Rodolfo Álvarez. Secretaria N° 3. Se ha resuelto citar y emplazar a los demandados Luis Rojos, Casimiro Rojos y/o su sucesión, Antonio Rojos y/o su sucesión, Manuela Rojos, Domingo Rojos, Pedro Rojos, Carmen Rojos de Quiroga y/o su sucesión, Agustina Rojos de Bringas y Luisa Rojos de Domínguez y a todos los se consideren con derecho al inmueble que se trata usucapir, para que dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Consistente en: es una fracción de terreno irregular, que se encuentra ubicado en calle Pública s/n, camino a Barranca de Los Loros, entre Villa de las Rosas y San Javier, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en el lugar denominado Chuchiras, y que tiene una superficie de CINCUENTA Y DOS HECTAREAS QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (52 Ha. 548 m2). Dicha fracción tiene los siguientes colindantes y límites a saber: al Norte, con resto de propiedad F° 37765 A° 1950 Hijuela de Domingo Rojos, Manuela Rojos, Antonio Rojos y Casimiro Rojos hoy posesión de Estancia El Salado; al Sud, con camino Público y resto de propiedad F° 37765 A° 1950 Hijuela de Carmen Rojos de Quiroga y Pedro Rojos; al Este, con camino Público y resto de propiedad F° 37765 A° 1950 Hijuelas de Luis Rojos hoy posesión de José Salas; al Oeste, con posesión de Victor Ligorria.- Que el plano de mensura confeccionado por el ingeniero Civil Mario Alberto Heredia. Mat 1141/1 y con la adecuada visación técnica por parte del Ministro de Finanzas Dirección General de catastro, Departamento Control de Mensuras, bajo el número 0033-05302-2005 de fecha nueve de mayo de dos mil seis.- Citar como colindante y terceros interesados a Victor Ligorria, Luis Rojos, Antonio Rojos, Manuela Rojos, Domingo Rojos, Pedro Rojos, Carmen Rojos de Quiroga, José Salas y/o su sucesión, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o Comuna que corresponda para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo

apercibimiento de Ley.- Afecta en forma parcial el, dominio F° 37765, T° 152, A° 1950 de titularidad de Luis Rojos, Casimiro Rojos, Antonio Rojos, Manuela Rojos, Domingo Rojos, Pedro Rojos, Carmen Rojos de Quiroga, Agustina Rojos de Bringas y Luisa Rojos de Domínguez N° de cta 290305802695.- Fdo. Dr. ALVAREZ Rodolfo Mario (juez) Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI Elsa Susana (secretario/a).- Oficina, Villa Dolores, 15 de Diciembre de 2017.-

6 días - N° 134166 - s/c - 24/01/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 1era. Nom. en lo civil. Com. y conc. de Villa Dolores, Sec. n° 1 Dra. Laura Urizar de Agüero en autos " PÉREYRA JOSE LUIS -USUCAPION- EXPTE. N° 2339404" Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como colindantes y terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de Luyaba, a los colindantes Raúl Marcelo Pereyra, a la Sucesión de Antonio Abraham Salomon, Indalecio Belindo Casas, Emilio Pereyra y José Casas para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Descripción del inmueble: " un lote de terreno, de forma regular, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, designado como lote 31 ubicado en calle Pública s/n° de la Localidad de Luyaba, Pedanía Luyaba, Dpto. San Javier, de esta Provincia de Córdoba. Que el inmueble de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Carlos Torres, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 11 de julio de 2014, expediente n° 0587-001846/2013, posee una superficie total de DOS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (2.418,54 m2) y dentro de la cual se encuentra una superficie edificada total de CIENTO SESENTA Y DOS CON SETENTA METROS CUADRADOS (162,70 m2), distribuida en dos bloques constructivos.. Las medidas son las siguientes: desde el vértice A donde concurren los lados A-B y D-A, cuyo ángulo interno es de 79°35'44". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado A-B materializado por alambre tejido cuya longitud es de 25,34 mts. Llegando al vértice B. - Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 99°31'14". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado B-C material-

zado por alambrado cuya longitud es de 100,21 mts. Llegando al vértice C. Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 78°45'54". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado cuya longitud es de 23,91

mts. Llegando al vértice D. - Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-A, cuyo ángulo interno es de 102° 07'08". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-A cuya longitud es de 99,76 mts. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. La pose-

sión no afecta dominio alguno. Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Pnia. 04, Pblo 16, C 01, S. 01, Mz. 03, P 031. Villa Dolores, 23 de noviembre de 2017.-Fdo. Dra. Laura Urizar de Agüero. Secretaria.

10 días - N° 134206 - s/c - 08/02/2018 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Email: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley N° 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: LILIANA LOPEZ